Revista Mensual Mayo del 2012

LA ZURDA
REVISTA

No. 7



7 52435 32374 1 07

$50

SER DE IZQUIERDA

Para el candidato del Movimiento Progresista, la izquierda debe tener un juicio práctico y conducirse con honestidad: "Ser de izquierda es ser honesto y pensar en el prójimo". "No ser indiferente ante el sufrimiento de nuestros semejantes, no aceptar la discriminación y el racismo, respetar a quienes piensan distinto a nosotros, ser tolerantes, no odiar, sino amar".

Los planteamientos de López Obrador calan hondo en una izquierda que se desdibuja entre la perdida de identidad ideológica y el pragmatismo. Sin embargo, cuando habla de "que no importa la ideología sino los hombres de buen corazón", cuestiona la esencia misma de la izquierda.

Para la izquierda, la ideología es el ejercicio de la razón, emancipación ante la virulencia del capitalismo y las desigualdades materiales, políticas y sociales que ocasiona. Es la toma de conciencia crítica ante los valores individualistas, del consumo y acumulación que son inherentes al capitalismo.

Ser de izquierda no es un recurso discursivo; es congruencia en la acción cotidiana, es la definición de principios y valores como igualdad, justicia, libertad, solidaridad y tolerancia. Como señala Norberto Bobbio: "*la izquierda es una colección de valores y no sólo de emociones*".

Mientras que a la derecha la unen los intereses, a la izquierda la unen las ideas. Izquierdas y derechas representan programas contrapuestos, con intereses y valoraciones distintas, cuya solución pertenece a la acción política de la sociedad. La izquierda contemporánea no sólo asume la lucha contra la desigualdad, sino también la lucha por las libertades y los derechos civiles en la construcción de una sociedad justa, libre, solidaria y diversa.

No basta ser honesto y de buen corazón. Se requiere crear conciencia de las transformaciones necesarias para superar la exclusión que prevalece. La izquierda sin acción está condenada al fracaso, pero sin ideología pierde su esencia.

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

ÍNDICE

LA ZURDA es una publicación mensual, Mayo del 2012. Coordinación editorial. Ariadna Compagny Herrera, Rocío González Higuera Corrección. Alejandro Encinas Nájera Número de certificado de reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor en trámite, número de certificado de título en trámite, número de certificado de licitud de contenido en trámite. Domicilio Brusela 9, Colonia del Carmen Coyoacán, delegación Coyoacán, C.P 04100. 5554 43 25. Impresión Gama Impresores, calle Pascual Orozco 53 colonia. San Miguel Iztacalco El contenido de los artículos y colaboraciones es responsabilidad exclusiva del autor.

DIRECTORIO: **Presidente:** Alejandro Encinas Rodríguez, **Miembros de FUNDLOCAL:** José Ramón Martínez Amieva, Carlota Botey Estape † Juan de la Fuente, Raúl Flores García , Ernestina Godoy Ramos, Rocío González Higuera, Yari Hernández Kaiser, Arturo Herrera, Miriam Kaiser, Aaron Mastache Mondragón, José María Pérez Gay, Enrique Provencio, Ricardo Ruiz Suárez, Eduardo Vega, Manuel Santiago, Carlos Mackinlay Grohmann, Alejandro Encinas Najera. **Colaboradores de FUNDLOCAL:** Patricia Rojas Maldonado, Mari Gloria Juárez Ramírez, Francisco Fragoso, Aleida Tovar Martínez, Juaenedi Vizcaino Silva, Gilberto Encinas Rodríguez. **Coordinación editorial.** Ariadna Compagny Herrera, Rocío González Higuera, **Arte:** Amanda Contreras Rodríguez.

ESTE NÚMERO ESTÁ DEDICADO A NUESTROS ENTRAÑABLES AMIGOS JUVENTINO CASTRO Y CASTRO Y PAULO SCHEINVAR RIP.

CARTÓN DEL MES

LO MERO IMPORTANTE



BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ

PROPUESTA PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA



Uno de los varios problemas nacionales que hemos heredado del pasado hasta este Siglo XXI y que en lugar de resolverse se ha recrudecido, es el de la Justicia.

La justicia es dar a cada quien lo que le corresponde y en la sociedad mexicana, que pretendemos rescatar y regenerar, no se le da a la gente lo que es suyo. Frecuentemente, los que merecen en justicia castigo por sus delitos, disfrutan de impunidad y quienes merecen una vida tranquila, con su trabajo, sus derechos y oportunidades de progreso y felicidad, que son la mayoría del pueblo mexicano, no la tienen a su alcance. En materia de justicia como en tantas otras, necesitamos con urgencia un cambio de fondo.

DIAGNÓSTICO

Hoy en México la mayoría del pueblo vive en la inseguridad, en el miedo permanente y en un riesgo social y personal siempre latente,

Todos, en un México en guerra, estamos en la inseguridad, en la angustia por nosotros y por nuestras familias y amistades; en esta materia, el diagnóstico de la situación actual es muy sencillo, en un sexenio sesenta mil muertos por la violencia y un dato peor, más grave que esas muertes, viven o sobreviven en México sesenta millones de pobres.

estamos en una guerra que declararon por nosotros y por tanto padecemos los riesgos de la guerra. Cualquiera, sin merecerlo, sin que sea lo que le corresponde en justicia, puede perder el empleo, la casa, la salud, la seguridad, la oportunidad de educar a sus hijos; en cualquier momento, en este momento, puede alguien tener su vida en riesgo, en una balacera entre bandas, por no detenerse en un retén o por toparse con delincuentes o con uniformados. En estado de guerra siempre pueden suceder desgracias, atropellos o arbitrariedades.

Todos, en un México en guerra, estamos en la inseguridad, en la angustia por nosotros y por nuestras familias y amistades; en esta materia, el diagnóstico de la situación actual es muy sencillo, en un sexenio sesenta mil muertos por la violencia y un dato peor, más grave que esas muertes, viven o sobreviven en México sesenta millones de pobres.

Bastarían estas dos cifras, sesenta mil muertos y sesenta millones de pobres, para tener un diagnóstico fiel del país, pero para más precisión agrego otros datos recientemente publicados:

Un número indeterminado de desaparecidos, que se calcula conservadoramente es de más de cinco mil personas y ciento cincuenta mil desplazados por la violencia.

Según el IFE, en vísperas de las elecciones hay cuatro mil ciento cuatro puntos electorales con riesgo de violencia en el país.

En una escala del uno al diez, México recibe una calificación de 3.1 en materia de corrupción, extendida prácticamente a todas las áreas de la administración pública, a los tres poderes y a los tres niveles de gobierno.

A pesar de todo, ante esta instantánea del 2012, de guerra y pobreza, injusticia y barbarie desatada, buscamos cambios y hacemos propuestas.

OBJETIVO

Tenemos, como lo ha dicho el Lic. Andrés Manuel López Obrador, que serenar al país. Proponemos en materia de seguridad, cesar la guerra y pasar del conflicto armado a la Procuración de Justicia. Esta labor requiere confianza y cooperación de la población, trabajo,

coordinación, firmeza, energía, valor, pero sin atropellos, reduciendo el uso de la fuerza al mínimo necesario y con pleno respeto a los derechos humanos y a la dignidad de todos.

Pretendemos en lugar de guerra, una procuración de justicia con sentido humano.

No es imposible, debemos partir primero que nada, de un gobierno en el que el pueblo confíe, surgido del voto libre y respetado, un gobierno con autoridad moral. Enseguida, será necesario un cambio de estrategia, no es lógico combatir la violencia con más violencia, ni abatir las cifras de delitos con acciones violatorias de la ley. Un gobierno popular, apoyado por la gente, que dé ejemplo de conducta diferente y nueva, será el que pueda remontar con apoyo en las normas jurídicas y con sentido claro de la justicia, el deterioro en que hemos caído. No queremos cambiar seguridad por libertad.

COMBATIR LAS CAUSAS

En materia de delincuencia es más importante prevenir que reprimir; es básico atajar las causas que producen los delitos, y no sólo perseguir a los delincuentes cuando ya cometieron un ilícito; el crimen es el resultado de una ambiente propicio, hay un caldo de cultivo en el que se genera la ilegalidad y el desorden. El delito no surge por generación espontánea, es el resultado de factores identificables.

La solución de fondo consiste en abatir las causas profundas de la desesperación y el rencor que orillan a las personas, en especial a los jóvenes a cometer actos en contra de la sociedad de la que forman parte, pero que nada les ofrece; no serán nunca suficientes las cárceles para los adolescentes y jóvenes que delinquen, si no atajamos el mal en su cuna. Es indispensable una respuesta real y oportuna a la pobreza, a la marginación y a la falta de oportunidades.

Por ello, la primera trinchera contra el crimen, no está en las armas, ni en leyes cada vez más severas, ni en más reclusorios. Se encuentra en las escuelas, las fuentes de trabajo, el deporte, el arte y la cultura; mejorar el ambiente es más eficaz y menos costoso económica y socialmente, que construir reclusorios siempre sobrepoblados y armar cada vez a más mexicanos para combatir a otros mexicanos.

Ir a las causas es evitar el despilfarro del gasto público y promover la producción con nuestros propios



recursos, proporcionar a niños y jóvenes y en general a toda la población pero en especial a ellos, un ambiente en el que la colectividad de la que forman parte, les proporcione acceso a un futuro mejor, espacios en la escuela, oportunidades de salud, vivienda, ambiente sano y limpio y trabajo cuando lo requieran. Es mejor prevenir que reprimir. Para que haya justicia en los tribunales, debe haber primero justicia social.

La solución de fondo consiste en abatir las causas profundas de la desesperación y el rencor que orillan a las personas, en especial a los jóvenes a cometer actos en contra de la sociedad de la que forman parte, pero que nada les ofrece; no serán nunca suficientes las cárceles para los adolescentes y jóvenes que delinquen, si no atajamos el mal en su cuna. Es indispensable una respuesta real y oportuna a la pobreza, a la marginación y a la falta de oportunidades.

JUICIOS ACUSATORIOS Y ORALES

En 2008, se aprobaron casi sin discusión las reformas constitucionales que transformaron el derecho procesal penal mexicano. Lo que proponemos para la procuración de justicia en el próximo gobierno, no puede desconocer estas reformas a pesar de ser equívoca, ambivalente y poco clara y de que en parte importante, su entrada en vigor ha sido pospuesta.

No podemos pasar por alto que estas reformas responden a un programa para toda América Latina, impulsado desde hace ya años por agencias norteamericanas y aceptado en México de forma acrítica.

Los cambios más publicitados pretenden que se trata de una novedad, un tipo de proceso penal definido por características específicas de publicidad, oralidad, inmediatez y un juicio identificado como acusatorio y adversarial. El proyecto se presentó como una innovación, lo cual constituye una falacia; la característica fundamental de un proceso acusatorio consiste en separar nítidamente la función de investigar y acusar de la de sentenciar, y esto ha existido en México mucho antes de las reformas.

Desde la Constitución de 1917 se suprimieron los jueces instructores, que anteriormente investigaban y también sentenciaban, y se estableció el sistema acusatorio en el que controvierten dos partes, la que acusa, el Ministerio Público, y el defensor; el juez no investiga, sólo resuelve condenando o absolviendo. Las otras características, publicidad, inmediatez y oralidad,

tampoco han sido ajenas a los procedimientos de nuestras leyes, aún cuando en la práctica no se cumplieran a cabalidad.

La verdad es que no se requería de tal reforma sobre la que tanta propaganda se ha hecho, sino más bien la modificación de las prácticas viciosas que desconocen lo establecido en la norma.

De cualquier manera, las modificaciones constitucionales se aprobaron y de no haber algún nuevo cambio, entrarán en vigor, en sus aspectos procesales más destacados, a más tardar en 2016.

Ante esta realidad de los juicios orales, pendientes de entrar en vigor, la Procuraduría General de la República deberá tomar las medidas pertinentes para capacitar y preparar debidamente al personal a su cargo. Las materias en las que el personal de la institución tendrá que entrenarse, son la argumentación jurídica, la expresión oral y la valoración y presentación de pruebas.

Una meta prioritaria de la Procuraduría General de la República en este renglón será, por tanto, capacitar y adiestrar a los agentes del Ministerio Público, a la policía de investigación y a los peritos o policía científica, en un término relativamente corto, lo que implicará un esfuerzo, máxime si se toma en cuenta que mientras se preparan para el procedimiento oral acusatorio, tendrán que seguir atendiendo simultáneamente los asuntos ya iniciados más los que reciban bajo la vigencia del actual sistema.

Asignaturas fundamentales en la capacitación, para uno u otro tipo de procedimiento, serán, para todo el personal sustantivo y de apoyo, las de Derechos Humanos y Ética Policíaca y en adiestramiento permanente para que en su trabajo vea a todos, a la gente, acusados, víctimas y testigos, como personas dignas de su atención y respeto.

Junto con materias como derecho penal, manejo de armas, defensa personal y criminología, tomarán también cursos de historia nacional, historia regional y literatura.

Por otra parte, con un nuevo gobierno, libre de compromisos de grupos de poder, no sería remoto revisar las reformas para adecuarlas a la realidad mexicana sin injerencias y presiones externas.

PRESUPUESTO Y RESULTADOS

Durante el actual gobierno, el presupuesto asignado a la PGR no se ha incrementado, por el contrario, se ha mantenido como el más bajo comparado con las demás dependencias del sector de seguridad y procuración de justicia; en el mismo período, el personal asignado a la investigación de los delitos disminuyó de 8000 elementos en 2006, a sólo 5000 en 2011.

Paralelamente, durante el mismo sexenio, la delincuencia se incrementó y la producción y trasiego de

droga en nada disminuyó; los homicidios se duplicaron ente 2006 y 2011, el secuestro, sin contar la cifra negra, ha crecido en un 186% y el robo de vehículos se incrementó en un 33 por ciento.

Este contrasentido, dar más recursos a las fuerzas armadas y menos a la institución encargada de la investigación, con resultados tan negativos, es la muestra de lo equivocado de la estrategia; el nuevo gobierno en cambio, pondrá el acento, ya se dijo, en combatir las causas de la delincuencia, pero también en destinar a la investigación de los delitos federales los recursos que sean necesarios para revertir la tendencia actual propia de un Estado autoritario, que basa toda su política de seguridad en el ejercicio de la fuerza y en la represión.

Se atenderá escrupulosamente la disposición del artículo 21 constitucional, que dispone que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y que la policía, que a partir de la reforma comparte esta responsabilidad, deberá actuar bajo su conducción y mando.

Para cumplir con esta exigencia constitucional, será pertinente equilibrar los presupuestos en el sector de seguridad y justicia, con la finalidad de darle al poder civil la participación que le corresponde y para pasar de un esquema de guerra, en el cual el peso de la responsabilidad recae en las fuerzas armadas, a un proyecto de mayor racionalidad en el que el Ministerio Público retome plenamente su responsabilidad constitucional en la investigación de los delitos y en el ejercicio de la acción penal.

LINEAS FUNDAMENTALES PARA LA PROCURACION DE JUSTICIA

a) La Procuraduría General de la República en ninguna de sus funciones actuará por motivos políticos, ideológicos o partidistas, ni perseguirá intereses particulares o sectoriales de cualquier naturaleza.

b) La Procuraduría General de la República, conforme a su normatividad, actuará con plena independencia técnica, sin aceptar en ningún caso ni de nadie, consignas ni indicaciones acerca del sentido de sus determinaciones, ni en lo relativo a las averiguaciones previas, consignaciones o acuerdos de no ejercicio o de ejercicio de la acción penal, interposición de recursos o gestiones que sean de su competencia.

c) Sin embargo, no se trata de pulverizar el poder que requiere de unidad para ser eficaz. La Procuraduría General de la República forma parte del Poder Ejecutivo Federal

y el Procurador participa en el gabinete presidencial y sin mengua de la autonomía técnica de su gestión, acordará con el Presidente y contribuirá en forma coordinada con las demás áreas de la administración, a la gobernabilidad del país y a la buena marcha de la administración pública.

d) Habrá transparencia; la información con la que cuente la Procuraduría General de la República estará a disposición de quien la solicite con excepción de la expresamente prohibida por la ley o la que deba conservarse reservada porque darla a conocer puede interferir en las averiguaciones o indagaciones en curso.

e) En el uso de la fuerza, en las detenciones, cateos, arraigos, intervenciones telefónicas y otros recursos legales similares, la Procuraduría General de la República actuará con apego a la ley, sin abusos y conforme a protocolos que se elaboren o revisen atendiendo a la opinión de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la de organismos de la sociedad civil interesados en el tema.

f) Presentar a los detenidos, sean o no culpables, ante los medios de comunicación, equivale a la pena de infamia, expresamente prohibida por el artículo 22 constitucional. Los sospechosos, presuntos responsables, detenidos o presentados, no serán en ningún caso motivo de exhibición ante los medios de comunicación, excepto si su imagen puede servir para que las victimas puedan identificarlos.

g) Los detenidos con cualquier carácter, no deben ser considerados como "el enemigo", son personas sujetas a un proceso legal y si llegan a ser sentenciadas, tendrán que cumplir la pena que les corresponde. Entre tanto, se respetarán la presunción de inocencia y en ningún caso estarán sujetas a tortura, vejaciones o algún otro ataque a sus derechos humanos. Por tanto, no se les despojará de su ropa, zapatos y objetos, con excepción de los que puedan ser usados en su propio daño, para evadirse o para agredir.

h) Especial atención se pondrá en los delitos denominados de cuello blanco, en los que la posición económica o social de sus autores, tradicionalmente les ha proporcionado impunidad; cuidaremos en proteger los bienes y recursos del Estado que son

Especial atención se pondrá en los delitos denominados de cuello blanco, en los que la posición económica o social de sus autores, tradicionalmente les ha proporcionado impunidad; cuidaremos en proteger los bienes y recursos del Estado que son patrimonio de todos, pero con el mismo cuidado, se investigará y sancionará a quienes cometan fraudes masivos, se adueñen de cajas de ahorros, recursos o bienes de comunidades campesinas, de sindicatos o grupos de trabajadores o de vecinos que forman parte del sector social de la economía.

patrimonio de todos, pero con el mismo cuidado, se investigará y sancionará a quienes cometan fraudes masivos, se adueñen de cajas de ahorros, recursos o bienes de comunidades campesinas, de sindicatos o grupos de trabajadores o de vecinos que forman parte del sector social de la economía.

i) En cuanto a las víctimas y ofendidos, la Procuraduría General de la República los representará en la investigación y en el proceso con profesionalismo y cuidará de tratarlos con el debido respeto y consideraciones evitando cualquier tipo de molestias, perdida de tiempo, riesgos que puedan tener y procurando la reparación del daño del que fueron objeto.

j) Al personal de la Procuraduría General de la República se le dará siempre el beneficio de la duda, todos tendrán la posibilidad de demostrar que tienen la capacidad, la honradez y el valor para desempeñar el servicio público que les corresponde y en los exámenes de confianza que la ley ordena, se cuidará de no cometer abusos, violar derechos humanos o aprovechar las pruebas para despedir al personal.

k) La Procuraduría General de la República aceptará, de ser necesaria la colaboración y el apoyo de carácter internacional, que sea compatible con el respeto estricto de la soberanía nacional y el cuidado escrupuloso de la dignidad de nuestra Patria.

Con las premisas expuestas y los lineamientos expresados, el gobierno del cambio verdadero estará en aptitud de sustituir la dañina guerra carente de sentido e imposible de ser ganada sólo con las armas, por un programa de procuración de justicia humano, respetuoso de los derechos de todos, que tendrá el castigo y la cárcel como último argumento para defender el orden social vulnerado, no sin antes agotar todos los recursos de que dispone el Estado para abatir las causas del delito que son la injusta distribución de la riqueza, la desigualdad y la falta de oportunidades.■

ROGELIO RAMÍREZ DE LA O



DESARROLLO REGIONAL PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO

El país no ha crecido principalmente por insuficiente inversión y sobre todo inversión pública, cuyo papel en el desarrollo es ampliar los horizontes de desarrollo y en particular el desarrollo regional armónico, tareas que los mercados por sí solos no realizan.

Este proyecto es un cambio total de la política adoptada desde 1983 de dejar de hacer inversiones públicas, estrategia equivocada que llevó al desgaste y desmantelamiento de una importante estructura productiva creada a lo largo de 5 décadas. Mas no se trata solamente de

gastar, sino de hacerlo en proyectos estratégicos de alta prioridad, gran potencial de rendimientos y una nueva filosofía de honestidad y con la participación del sector privado y el sector social.

El desarrollo regional en este proyecto requiere romper grandes inercias y falta de oferta de bienes y servicios básicos. Es necesario no sólo por el alto desempleo en la mayor parte del país, el cual origina abandono de pueblos, suelos agropecuarios y flujos migratorios a las ciudades y al exterior, con consecuencias de dislocamiento familiar, inestabilidad social, violencia e inseguridad. También es necesario porque ignorarlo representa una oportunidad perdida para crear más valor e ingreso nacional.

La agenda de prioridades de desarrollo regional se presenta aquí, incluyendo varios de estos proyectos evaluados durante años. Éstos consisten en el impulso agropecuario con miras a la soberanía alimentaria, así como el impulso a las pequeñas y medianas empresas, siendo éstas la fuente principal de empleo. A la vez, grandes obras de ingeniería civil incluyendo nuevas carreteras y, en especial, la meta de conectar a cada cabecera municipal así como su pavimentación; la modernización de los distritos de riego y el manejo integral de grandes cuencas de ríos.

Los proyectos incluyen asimismo trenes de alta velocidad del centro al noroeste y al noreste del país que ofrecerán vías alternativas de transporte con mayor conectividad geográfica entre regiones; un corredor en el Istmo de Tehuantepec para transporte de contenedores entre el Pacífico y el Atlántico y un nuevo aeropuerto en Tizayuca Hidalgo, el cual descongestionará la ciudad de México y obligará a desarrollar medios rápidos de transporte terrestre entre Hidalgo y el DF. A la vez modernizaría la infraestructura del principal destino del país para pasajeros y carga aérea.

Este plan también contempla la construcción de 4 refinerías y la modernización de la refinería de Salina Cruz, como medio óptimo para ahorrarnos costos por masivas importaciones de productos elaborados. Las importaciones de gasolina de 2011 son el 51% de nuestro consumo, habiéndose más que duplicado desde 2006. Junto con otras importaciones de productos petrolíferos, suman 27 mil millones de dólares que desde hace mucho debíamos producir aquí. Con el proyecto aumentaríamos el valor agregado del petróleo crudo y crearíamos la base para una mayor oferta de materias primas que hoy no están disponibles y que se tienen que importar o bien que la falta de ellas desanima la instalación de industrias químicas y otras.

Incluye también un proyecto de agua para la región lagunera de gran potencial agrícola, hoy descuidada. Y finalmente, un proyecto de desarrollo turístico para la región maya.

Estos proyectos expandirán la frontera productiva de México, contribuirán a una mayor eficiencia en el transporte y aumentarán la competitividad con el exterior, dando sustento a un periodo sostenible de crecimiento de muchos años.

Mismos que implican un enorme esfuerzo de aumento de inversión pú-

blica, la cual sería la semilla para atraer inversión privada y social en un modelo tripartita para el desarrollo. En un inicio, por el desenvolvimiento gradual en el tiempo que tienen estas inversiones, el aumento de inversiones públicas será de 280 mil millones de pesos o poco menos de 2 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto. Este monto sería casi el doble de lo que el gobierno ha erogado como inversión física directa, antes de que este renglón incluyera el pago de deuda por parte de PEMEX por concepto de pidiregas. En otras palabras, con esta nueva inversión más que se duplicaría la raquítica inversión física que en el periodo de 2001 a 2010 promedió 1.4% del PIB haciendo a un lado los pidiregas.

Todo proyecto de desarrollo iniciado con inversión pública trae consigo un aumento de inversión privada cuando las empresas anticipan que habrá necesidades de materias primas, construcciones, proveedurías de partes y eventualmente todo tipo de servicios. Y sobre todo un ambiente de confianza entre gobierno y empresarios y un cumplimiento riguroso del Estado de derecho. Esos son los compromisos que aquí asumimos.

Así estimamos que, según el proyecto de que se trate, la inversión privada y la inversión social en unos cuantos años, va a ser aun superior a lo que el Estado invierta en el desarrollo agropecuario, el impulso a la pequeña y mediana industria, el aeropuerto de Tizayuca y el desarrollo turístico de la Riviera Maya.

En el largo plazo, en un decenio, tanto la inversión privada como la inversión social, ésta última proveniente de comunidades locales de productores, comerciantes y prestadores de servicios agrupados en cooperativas u otras asociaciones, superarán en 10 a 1 lo que el Estado haya invertido en estos proyectos. Esto, por el desarrollo que tendrá lugar al existir una nueva fuente de actividad con un gran poder multiplicador. Sumados a los 2 puntos porcentuales del PIB que invertiría el Estado, la inversión privada y social aportaría otros 2 a 3 puntos porcentuales del producto, llegando a 25% o 26% del PIB, en lugar de 20% a 21% como es actualmente.

El aumento de la inversión bruta fija sería el sustento para un incremento en la tasa de crecimiento del producto de 2 a 2.5% en la actualidad a 6% o más bajo en el Nuevo Proyecto. Con esa tasa de crecimiento, será factible aumentar el empleo cada año en 1 millón con lo cual el desempleo estructural iría bajando.

Los proyectos serán estructurados para que en su capitalización inicial se reserve un porcentaje significativo de entre 30% y 51% a la inversión privada y social, pues no será interés del Estado el mantener la mayoría del capital. Por el contrario, una forma más eficiente de capitalización de los proyectos es, en donde lo permita la Constitución, compartir su administración con estos dos sectores, creando un nuevo pacto tripartito de inversión pública, inversión privada e inversión social.

La participación de la inversión social es una prioridad porque con ella se asegura el involucramiento de la población local

en su desarrollo y gestión, convirtiéndose en accionista y asegurando así su interés en la buena marcha de los proyectos. A la vez, serán los mejores guardianes para que en todo momento los proyectos se lleven a cabo sin daño al medio ambiente local y con normas rigurosas.

El aumento de la inversión bruta fija sería el sustento para un incremento en la tasa de crecimiento del producto de 2 a 2.5% en la actualidad a 6% o más bajo en el Nuevo Proyecto. Con esa tasa de crecimiento, será factible aumentar el empleo cada año en 1 millón con lo cual el desempleo estructural iría bajando.

Para poder disponer de suficientes recursos para realizar la inversión pública requerida, el proyecto tiene como meta lograr ahorros en el gasto público federal de 300 mil millones de pesos con el puro combate a las prácticas de corrupción, las cuales representan sobre-precios en el costo de todas las compras públicas y aún más en proyectos de inversión. Para poner esta magnitud en perspectiva, tómese en cuenta que desde 2000 el gasto total del sector público pasó de 1.2 billones a 3.6 billones presupuestados para 2012, es decir, aumentó 2.4 billones o más 8 veces lo que planteamos aquí de incremento en el gasto de inversión. Como parte de este aumento, el gasto saltó de 705 mil millones a más de 2 billones, dejando poco espacio para el gasto de inversión. En otras palabras, el gasto se triplicó en su mayor parte para realizar las mismas actividades de administración que en el año 2000.

Otros 200 mil millones de pesos de recursos se obtendrían con la eliminación y reducción de renglones de gasto corriente que son necesarios para la buena marcha de la administración, aplicando una verdadera política de austeridad.

Otros 300 mil millones de pesos se obtendrían con una mejor administración tributaria, sin aumentar tareas de impuestos, tan sólo eliminando privilegios fiscales que no se justifican. Más aún, en el Proyecto se propone la eliminación del IETU, como medida de simplificación y de ahorro de costos administrativos para los contribuyentes. También aumentaría la recaudación por el mayor crecimiento del producto.

Los montos que se obtengan al impedir la corrupción con recursos públicos, implantar la austeridad en el gobierno y aumentar la recaudación, darán sustento y viabilidad financiera a este repunte de inversión pública así como a otros gastos de desarrollo social. Y los proyectos mismos en su desarrollo atraerán cada vez más inversiones privadas que con el tiempo reducirán la presión sobre los recursos públicos.

Éste es el Proyecto que aquí les presentamos, ambicioso, pero alcanzable si movilizamos la energía y los recursos de los tres sectores bajo un pacto tripartito entre el Estado, el sector privado y el sector social.■

MARY TELMA GUAJARDO VILLARREAL

CENTÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DEL

Los derechos humanos, como bien dicen los teóricos contemporáneos, son "triunfos de una minoría frente a la mayoría", con lo cual hay que dar una lucha política, jurídica y social; porque, aunque no son concesiones graciosas sino pretensiones justas, la mayoría no es muy proclive a reconocerlos con facilidad.

Los derechos políticos de las mujeres son una muestra: los hombres en los partidos no están muy dispuestos, incluso les disgusta cumplir con las leyes en materia de género. Esta lucha es justa para las mujeres; porque la representación de la mujer en la vida pública es un requisito indispensable para obtener mayores estándares de libertad e igualdad en una sociedad democrática.

En la Cámara de Diputados de la actual legislatura, se han dado pasos importantes para fortalecer y desarrollar de una manera más garantista las reglas de equidad de género en materia electoral.

I. El problema de la igualdad

En primer lugar, quiero plantear una pregunta. ¿Cómo lograr la igualdad entre hombres y mujeres partiendo de nuestras diferencias?

La igualdad significa un trato sin discriminaciones; es decir, la ley no puede reconocer derechos o imponer deberes de manera que beneficie a uno y perjudique a otro por razones de sexo, clase, raza, etc. Sin embargo, la igualdad no significa eliminar el trato justificado de las diferencias: justamente porque hombres y mujeres somos diferentes, el trato debe ser diferente para lograr la igualdad.

Ésta es la paradoja de la igualdad: para ser iguales deben reconocerse nuestras diferencias. Por ejemplo: todos, hombres y mujeres, debemos tener derechos laborales; pero las diferencias biológicas y sociales exigen tratos diferenciados, como el derecho de la mujer cuando está embarazada. Por razones obvias, el hombre no tendría posibilidad a días y horas inhábiles para salvaguardar los derechos de gravidez o lactancia.

En la participación política sucede algo similar: todos tienen derecho a ser votados, pero si no se reconoce que la realidad actual dificulta que las mujeres no puedan ejercer de manera efectiva este derecho en los partidos, entonces existirá un trato desigual, con lo cual las leyes de cuotas o cupos son relevantes para garantizar estos derechos.

Ahora bien, después de tantos años y grandes aportaciones de mujeres a esta

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER



lucha por lograr la igualdad, ¿qué balance se puede hacer de la participación política de las mujeres?, ¿se ha incrementado o ha disminuido?, ¿qué factores concurren, qué obstáculos enfrentan y qué aportan a la vida política del país?

En México el tema se ha colocado en la agenda nacional desde la última década. No obstante, falta mucho por avanzar: por ejemplo, pocas son las instituciones que tienen ejes estratégicos en materia de género. La participación de la mujer en la vida política no es una política de Estado. Éste es un obstáculo importante, porque la igualdad depende de situaciones coyunturales.

Creo entonces, que debemos avanzar en formalizar y desarrollar la política de género como una política de Estado que permita vivir una verdadera cultura de equidad que desarrolle, en muchos sectores públicos, la posibilidad real de que las mujeres compitan en igualdad de condiciones por los espacios públicos. Hay que erradicar la visión machista que

pretende disminuir el valor de las mujeres.

En materia electoral, por ejemplo, esta visión cultural obstaculiza la participación de la mujer. Cuando se trata de candidaturas, los hombres prefieren que las mujeres compitan por los distritos más difíciles, para que ellos vayan en los más seguros. El problema no es que la mujer no compita en los distritos más difíciles, sino que ni siquiera tenga la posibilidad de participar en los distritos donde sus partidos tienen la garantía de conseguir sus triunfos. Esto se tiene que erradicar.

¿Cómo se definen las oportunidades políticas y de representación para las mujeres en igualdad de condiciones? Existen, a mi juicio, tres claves: acciones afirmativas, mujeres competitivas y comprometidas y una nueva cultura política.

En efecto, deben existir leyes que faciliten el acceso a la participación política, no sólo imponiendo cuotas (ley de cuotas), sino también incentivándola a través de leyes compensatorias (leyes de estímulos), como pueden ser las disminuciones de multas o recompensas económicas a los partidos que tengan paridad democrática.

Por otro lado, necesitamos mujeres comprometidas con el tema; de lo contrario, no avanzaremos.

Una mujer, dicen algunos, suele ser la principal enemiga de otra mujer. Debemos cambiar estas rivalidades innecesarias, las mujeres que estamos en los espacios públicos debemos construir alianzas estratégicas para impulsar, en la medida de nuestras posibilidades, las propuestas necesarias para que las mujeres actuemos a favor de la igualdad.

Finalmente, necesitamos una nueva cultura política comprometida en serio con estos valores. Por eso, el caso de las "Juanitas" fue un retroceso grave.

En la actual legislatura de la Cámara de Diputados, propuse y se aprobó una iniciativa para establecer la regla de la suplencia de género que evitaría los fraudes a la ley para que, en todo caso, toda suplencia se cubra por el mismo género.

II. Retos

Hemos avanzado en la lucha conceptual, pero este nuevo significado constitucional de la igualdad y de la tutela prevalente de la equidad de género, aún no se refleja en datos duros que modifiquen la verdadera y real representación política de las mujeres.

En México, las mujeres no alcanzan una representación política de por lo menos el 30 por ciento. En los otros poderes la mujer ocupa un lugar debilitado: sólo hay dos ministras, una magistrada en el Tribunal Electoral, una gobernadora, 129 presidentas municipales en los casi 2 mil quinientos municipios; es decir, menos del 5 por ciento de las alcaldías en México están a cargo de una mujer. En fin, hay pocas mujeres en el poder para contribuir en el desarrollo de nuestro país.

Este dato real ha comenzado a construir un nuevo debate: la paridad electoral. La Suprema Corte, sin embargo, ha dicho que la regla de la paridad del 50/50 no es una regla que pueda ser

una norma constitucional vinculatoria; en cambio, el pasado 30 de noviembre, la sala superior del TEPJF resolvió el juicio para la protección de los derechos políticos electorales (SUP-JDP 12624/2011), a través del cual estableció que para las elecciones de 2012, los partidos deben postular a candidatos propietarios y suplentes del mismo sexo y cumplir sin excusas con la cuota género de 60/40. Y en octubre de 2012, entrará en vigor la iniciativa que se aprobó el 7 de diciembre de 2011, para evitar que se repita el vergonzoso caso de las "Juanitas".

Dentro de los retos que se nos han presentado son:

1. La burla a la ley por los partidos políticos, con el tema de las "Juanitas" -que ha sido salvado con la iniciativa que se mencionó en el párrafo anterior-.

2. Establecer la paridad como una regla constitucional y la paridad democrática como política de Estado.

3. Establecer una nueva perspectiva de garantías de género, a través de garantías compensatorias y no sólo sancionadoras como incentivos para los partidos políticos que cumplan con las reglas de equidad de género.

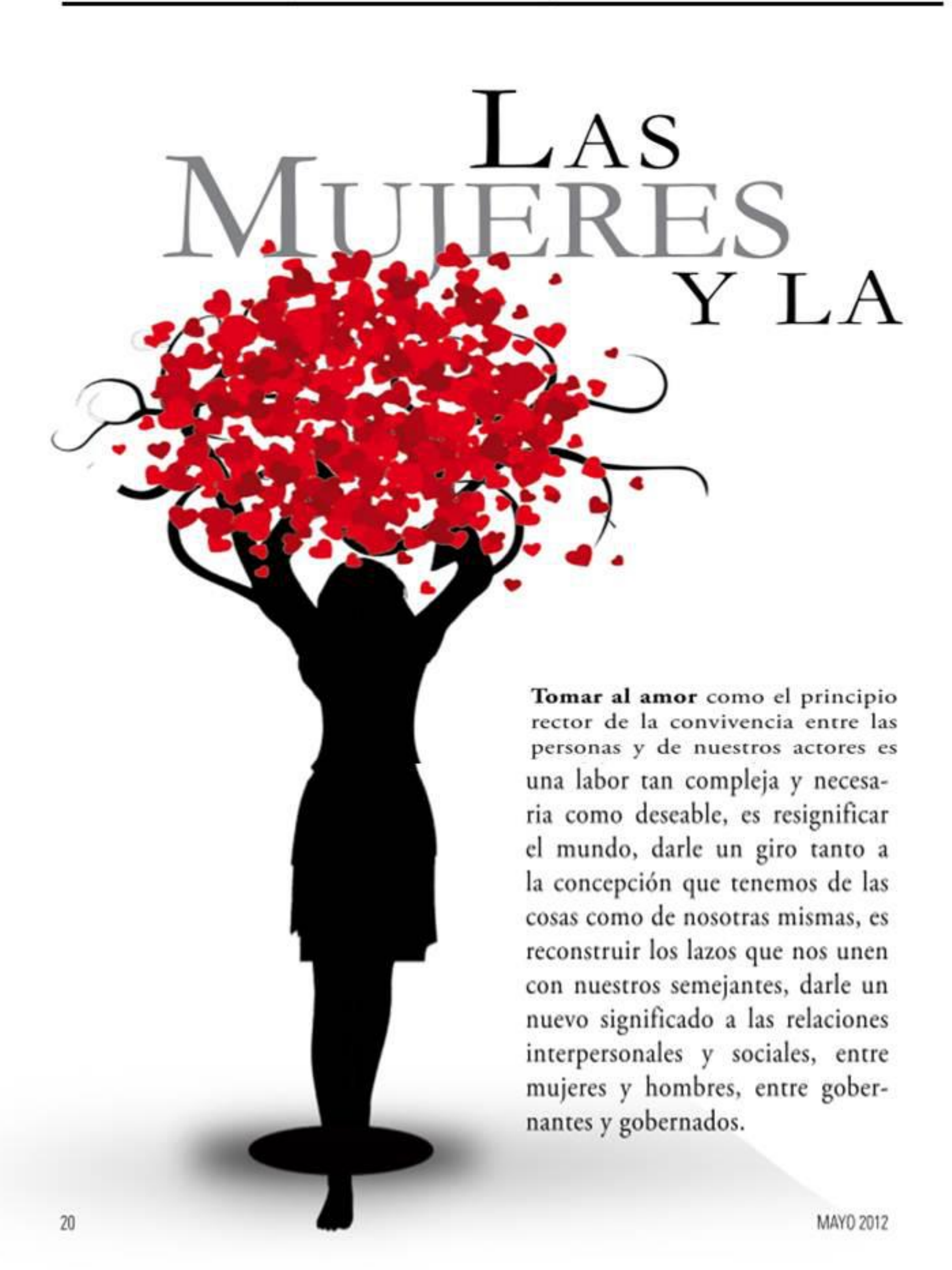
III. Restricciones

El tema es complejo. Existen sin duda restricciones reales. ¿Qué tipo de restricciones tiene la mujer en México para ocupar cargos públicos? Hay de diferente tipo, las principales son: las propias de una mujer que, además de tener que ser política, es ama de casa, compañera, madre, etc. Los hombres, por vicios culturales, pueden dedicarse de tiempo completo a la política. La mujer no. Ella tiene que cubrir otro tipo de roles que son necesarios para la cohesión social: la familia.

Esto, en muchas ocasiones, dificulta a la mujer el tener que ocupar un cargo público. Las mujeres sí debemos tolerar que nuestros maridos trabajen de tiempo completo, pero ellos difícilmente toleran que la mujer lo haga también. El dilema te lo pretenden imponer: o el cargo o tu familia.

En el marco del centésimo primer aniversario del Día de la Mujer, está ante nosotras, aunque en medida distinta, el escenario de nuestros actuales desafíos con problemas, retos, restricciones y propuestas.

Espero que podamos construir juntas una nueva visión de la paridad; que no es sólo un asunto que se reduce a la participación política de la mujer, sino que la paridad pretende incorporar a las mujeres en igualdad de condiciones en todos los sectores y en todos los niveles, no sólo de la actividad política, sino también de la actividad económica, social, cultural, en la empresa tanto pública como privada, en las ciencias, las artes, los deportes y en todas las actividades de la agenda nacional, para avanzar significativamente en la idea de que la construcción, rumbo, desarrollo y definición de nuestra patria es responsabilidad y derecho de todas y de todos.■



LAS MUJERES Y LA

Tomar al amor como el principio rector de la convivencia entre las personas y de nuestros actores es una labor tan compleja y necesaria como deseable, es resignificar el mundo, darle un giro tanto a la concepción que tenemos de las cosas como de nosotras mismas, es reconstruir los lazos que nos unen con nuestros semejantes, darle un nuevo significado a las relaciones interpersonales y sociales, entre mujeres y hombres, entre gobernantes y gobernados.

Las mujeres mexicanas tejemos el hilo de nuestra esperanza y la fuerza de nuestro deseo para que entre todas construyamos la trama de esa emergente utopía. El paso de nuestro atribulado México en estado de violencia, fragmentación, descomposición social y política hacia un país con un gobierno enamorado y comprometido con su gente: mujeres, hombres, jóvenes, niñas, niños, ancianos y ancianas de todos los grupos sociales.

REPÚBLICA AMOROSA

Estamos acostumbradas a pensar que las cuestiones del amor son íntimas y personales y que la República se refiere a asuntos públicos de los gobiernos. La propuesta de construir, entre todas y todos, una República Amorosa, ha seducido nuestra imaginación, convocándonos a trazar un nuevo camino, una ruta, un mapa con puntos cardinales y puertos de arribo, hacia esa nueva Ítaca de tejedoras, obreras de la supervivencia cotidiana, ensoñadoras de paraísos, perpetradoras de hazañas y desafíos para y desde las mujeres. Esa mayoría silenciosa y laboriosa de nuestro país, que desde los espacios más modestos de las actividades domestico-económicas en todos los hogares, labran día a día el bienestar de las familias mexicanas, y así, desde abajo, contribuyen al bienestar y la grandeza de la patria. Esa patria andrógina donde se armonizan las dos fuerzas creadoras de la naturaleza, lo femenino y lo masculino, porque aunque la patria tiene una referencia al padre, quizá al Estado, LA PATRIA es mujer, ella es nuestra tierra y en ella nos acogemos e identificamos como en el seno amoroso de nuestra madre común a la que nos debemos y honramos orgullosamente.

Por eso, las mujeres mexicanas tejemos el hilo de nuestra esperanza y la fuerza de nuestro deseo para que entre todas construyamos la trama de esa emergente utopía. El

paso de nuestro atribulado México en estado de violencia, fragmentación, descomposición social y política; de desaliento, indiferencia y deshumanización, hacia un país con un gobierno enamorado y comprometido con su gente: mujeres, hombres, jóvenes, niñas, niños, ancianos y ancianas de todos los grupos sociales. Amante de sus recursos, favorecedor de sus oportunidades, responsable y guardián de sus aguas, su suelo, su cielo, sus recursos y su pueblo.

Nosotras que históricamente hemos sido constreñidas a vivir aisladas en los hogares para hacernos las únicas responsables del cuidado y los servicios a las familias, marginalizadas en el acceso a cargos de toma de decisión en todos los ámbitos; porque sólo se nos reconoce estar legítimamente movidas por el altruismo y la abnegación; queremos colocar, en el centro de la agenda de gobierno, el respeto de los derechos humanos, la obligación de garantizarlos y hacerlos cumplir en todas las esferas de la vida, porque los derechos humanos no son una conquista realizada, son bienes intangibles que hay que exigir, defender y procurar día a día, no son propuestas ni promesas de campaña por las cuales se votan. Los derechos humanos, al ser de todas y de todos, deben ser un compromiso universal y la estrella que guíe la convivencia de toda sociedad.

Conscientes de que la trama del amor es la energía que mueve los sentimientos y acciones de cuidado, apoyo y confianza entre familias, comunidades y gobernantes; porque el amor es la garantía de los derechos y la dignidad de mujeres y hombres; de cualquier color de piel, religión, clase, edad, pertenencia étnica, capacidades distintas, género y orientación sexual; nos sumamos a este esfuerzo y compromiso por hacer del amor el epicentro mismo del que se emita y repliquen todas las actividades y trabajos de la vida, tanto individual como nacional.

Estamos convencidas que a la fragilidad de los vínculos humanos que sufre hoy nuestra sociedad, se deben al predominio de los intereses individualistas de las políticas neoliberales; por ello, la única manera de lograr el cambio deseado es oponernos a este espíritu egoísta y materialista vía la solidaridad, la fraternidad, la sonoridad, el reconocimiento mutuo y la igualdad entre géneros, generaciones, entre

indígenas y no indígenas; entre barrios, colonias, empresas y comunidades. Es esto justamente lo que está exigiendo el diluido tejido social sobre el que se han asentado la violencia y las actividades criminales en nuestro país.

sarrollo para mujeres y hombres; promoviendo la solidaridad y la fraternidad, para construir acuerdos y lograr la cooperación entre la sociedad y entre gobernantes y gobernados. Un verdadero cambio que revierta el signo trágico

Nosotras que históricamente hemos sido constreñidas a vivir aisladas en los hogares para hacernos las únicas responsables del cuidado y los servicios a las familias, queremos colocar, en el centro de la agenda de gobierno, el respeto de los derechos humanos, la obligación de garantizarlos y hacerlos cumplir en todas las esferas de la vida, porque los derechos humanos no son una conquista realizada, son bienes intangibles que hay que exigir, defender y procurar día a día.

Se debe arrancar de raíz a los gobiernos y políticas alejados de las necesidades y aspiraciones cotidianas de jóvenes, familias y comunidades; políticas centradas en el fortalecimiento del mercado, pero insensibles ante la incertidumbre de su efecto destructor de la solidaridad comunitaria, familiar y laboral, porque son estos gobiernos y políticas las que han labrado el cauce social por donde caminan hoy los grupos criminales, que lucran con los recursos públicos o realizan actos ilícitos, dentro y fuera de las instituciones del Estado.

Creemos que un Estado Amoroso orientado a la construcción de la paz, la seguridad y la justicia, debe partir de la cabal garantía de los derechos humanos y la creación efectiva de oportunidades de de-

que ha atrapado al país y que amenaza profundizarse en el futuro si no somos capaces de construir un nuevo rumbo.

Queremos un gobierno que promueva la igualdad entre mujeres y hombres de todas las edades y condiciones sociales. Un gobierno que apoye a las familias en la carga de la crianza, la educación y del cuidado de las hijas e hijos, en lugar de dejarlas a su suerte, atrapadas en las ruedas del molino del libre mercado y la competencia salvaje. Un gobierno que valore el esfuerzo que hacemos las mujeres contribuyendo al bienestar de las familias a través del trabajo asalariado y doméstico; que nos apoye para fortalecer nuestras capacidades de competir y hacer una vida laboral exitosa, sin tener que renunciar a la maternidad, o

dejar de convivir y acompañar a nuestras hijas e hijos en su formación y desarrollo.

Queremos un gobierno que recupere para los hombres el profundo sentido amoroso de la paternidad responsable y participante. Que garantice a cada niño o niña sus derechos al amor, a la felicidad, al cuidado, a la alimentación, al juego, a la salud, a la educación, a la dignidad. Que no permita el desamparo, el desamor y la soledad de ninguna persona enferma o en edad avanzada.

Queremos un gobierno que concilie la vida laboral de hombres y mujeres con su papel de madres, padres, hijos, hermanos y con sus relaciones de amistad; que haga posible una calidad de vida y de trabajo que nos permita tener un empleo productivo y bien remunerado, sin dejar de contar con tiempo libre para disfrutar con la familia; para amar y amarnos, para formarnos y respetarnos.

Porque es en el tiempo libre en el que podemos dedicarnos a crear y a disfrutar de las artes y la cultura, a construir ciudadanía, dedicarnos a desarrollar la cooperación y la confianza comunitaria y vecinal. Cosas indispensables para resolver entre todas y todos los problemas públicos que los gobernantes por sí solos no podrán resolver. Como es el caso de la inseguridad, la contaminación y deterioro de nuestros campos y ciudades; la corrupción; la simulación educativa, la precariedad ciudadana; el envilecimiento popular a través de la compra del voto.

La República Amorosa nos impulsa a la construcción de ese nuevo México, donde mujeres y hombres de todas las condiciones tengamos fácticamente el mismo valor, sin discriminación alguna. Con leyes que nos garanticen justicia ante todas las formas de violencia, desde la intrafamiliar hasta la que ejercen las instituciones que en la práctica nos niegan nuestro derecho a la salud, a la reproducción elegida, al trabajo digno con salario igual, a la propiedad de la tierra y el acceso al crédito, a la paridad en el acceso a puestos de decisión, y que evite y sancione la violencia comunitaria, escolar o laboral que nos hacen presa del acoso, la explotación, la trata, la violación o las vejaciones.

Queremos un gobierno que reconozca el legítimo derecho de las mujeres al amor propio, a decidir sobre su cuerpo y su deseo; su voluntad para ser madres cuando lo juzguen conveniente y para vivir su sexualidad libremente y sin preocupaciones. Un gobierno que demuestre su amor y reconocimiento a las mujeres, derogando las leyes y costumbres machistas que nos siguen considerando ciudadanas de segunda o tratando como objetos



El respeto mutuo es la base del amor y el sustento de la moralidad humana. Actuar y tratarnos como personas con igualdad, dignidad y respeto nos humaniza a todos. Por ello, el manifiesto de las mujeres aquí presentado es un compromiso y nuestro deseo manifiesto por buscar y trabajar incansablemente hasta ver realizada una República civilizada con amor.

de cambio; tal como es el caso de la venta o intercambio de niñas y adolescentes. O las legislaciones vigentes en varias entidades del país, que mantienen figuras que obligan a las jovencitas a casarse y tener hijos con su violador o que penalizan más el robo de ganado que el rapto de una jovencita. Y otras aún más inequitativas e infames, como las que reducen las penas o dejan libres a quienes en un ataque irracional, de celos y violencia, asesinan arteramente a las mujeres que fueron sus parejas.

En suma, queremos un gobierno que construya la paz y la seguridad a través de la justicia, no de la violencia; que erradique la impunidad y establezca la honestidad. Queremos, como Antígona, un Estado que dé nombre y dignidad a las y los asesinados, que certifique su responsabilidad o reivindique su inocencia.

Una República Amorosa debe ser una que recupere la ética presente en gran parte de la ciudadanía que diariamente lucha contra la discriminación, para instaurar el respeto y alcanzar la felicidad por medio de los actos cotidianos y a través de las instituciones y las leyes.

El respeto mutuo es la base del amor y el sustento de la moralidad humana. Actuar y tratarnos como personas con igualdad, dignidad y respeto nos humaniza a todos. Por ello, el manifiesto de las mujeres aquí presentado es un compromiso y nuestro deseo manifiesto por buscar y trabajar incansablemente hasta ver realizada una República civilizada con amor. ■

VÍCTOR RODRÍGUEZ PADILLA

EL FUTURO ENERGÉTICO DE MÉXICO

El sector energético es la principal causa del calentamiento climático global. En un plano más general es uno de los que más contamina local y globalmente. Ese hecho nos permite afirmar, de manera categórica, que toda política ambiental descoordinada de la política energética está condenada al fracaso. Y viceversa, toda



Debemos tomar la decisión de transitar hacia una economía baja en carbón y en otros contaminantes. Debemos actuar con decisión para que el peso de los combustibles fósiles, es decir, petróleo, gas y carbón, en el balance disminuya. En la actualidad estos combustibles representan el 90% del balance nacional.

política energética desconectada de la política ambiental servirá muy poco.

Desde un enfoque tradicional, utilitarista, la política energética tiene como objetivo primordial garantizar la seguridad energética del país. Y bueno, ¿qué le vamos a hacer? El sistema de suministro de combustibles y electricidad debe respetar la vida económica social de las comunidades aledañas a la infraestructura energética y, ni modo, cuidar el ambiente, si no lo hacemos ¡se nos echan encima los ecologistas! Lo más importante, lo que realmente cuenta, es que la energía no falte y que sea barata, aunque en México esto último ni siquiera es cierto, lo demás es, por decirlo de alguna manera, sacrificable.

Esa óptica es insostenible. Tenemos que cambiar de paradigma. El cuidado de los recursos ambientales y la biodiversidad no deben verse como una restricción, una limitante de la política energética. Debe ser un objetivo primordial, tan importante como la seguridad de suministro. La energía es un medio, no un fin en sí mismo. En cambio, las personas, la vida, la naturaleza, el planeta, son fines, valen por sí mismos.

Si aceptamos esa idea tenemos que recomponer las cosas, tanto en la política ambiental como en la política energética. Sólo un gobierno visionario puede hacerlo.

Por eso estamos aquí, en el Movimiento Regeneración Nacional.

Debemos tomar la decisión de transitar hacia una economía baja en carbón y en otros contaminantes. Debemos actuar con decisión para que el peso de los combustibles fósiles, es decir, petróleo, gas y carbón, en el balance disminuya. En la actualidad estos combustibles representan el 90% del balance nacional.

La transición debe ayudar al menos en siete cosas:

- Apoyar la soberanía energética
- Reducir los impactos negativos sobre los ecosistemas

- Frenar el calentamiento global
- Electrificar a los 2 millones de habitantes que aún no cuentan con esta forma de energía
- Promover la participación y el desarrollo sustentable de las comunidades locales vinculado con el desarrollo de fuentes renovables
- Generar cadenas productivas desde la investigación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico, la ingeniería y la producción de nuevas tecnologías
- Racionalizar la explotación de hidrocarburos en beneficio de las futuras generaciones

¿Qué hacer para asegurar la transición energética?

- Aprovechar más ampliamente las fuentes renovables y las tecnologías limpias
- Incrementar la eficiencia en la producción, transformación, transporte y distribución de energía
- Incrementar la eficiencia y el uso de nuevas fuentes de energía en el uso final, particularmente en el sector transporte. El incremento en el consumo de gasolina y diesel es insostenible. Se requiere una política urgente de promoción de la eficiencia en este sector
- Impulsar modos de producción y transporte menos intensivos en energía
- Racionalizar el uso de materiales con alto contenido de energía y transporte
- Alentar estilos de vida menos dispendiosos en energía y materiales; hacer de la sobriedad energética un hábito
- Impulsar el desarrollo tecnológico y las cadenas productivas

Esas soluciones son bien conocidas, no inventamos el hilo negro. Lo que se requiere es voluntad política, compromiso, congruencia.

Desde hace algún tiempo se ha instalado en el discurso del gobierno federal y de algunos partidos políticos la necesidad de una transición con las características que acabamos de describir. La reforma energética de

2008 le dedicó un capítulo especial. Sin embargo, mucho se habla y poco se hace. Lo peor es que los instrumentos surgidos de la reforma se han pervertido. Me refiero concretamente a la Estrategia Nacional de Energía y la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, las cuales toman el calentamiento global como pretexto para proponer acabar con la exclusividad del Estado y entregar la soberanía energética a intereses privados.

Paralelamente han modificado, envilecido y adulterado el espíritu de la transición energética. Con una mano ayudan un poco a las fuentes renovables pero con la otra impulsan al máximo la extracción de petróleo crudo.

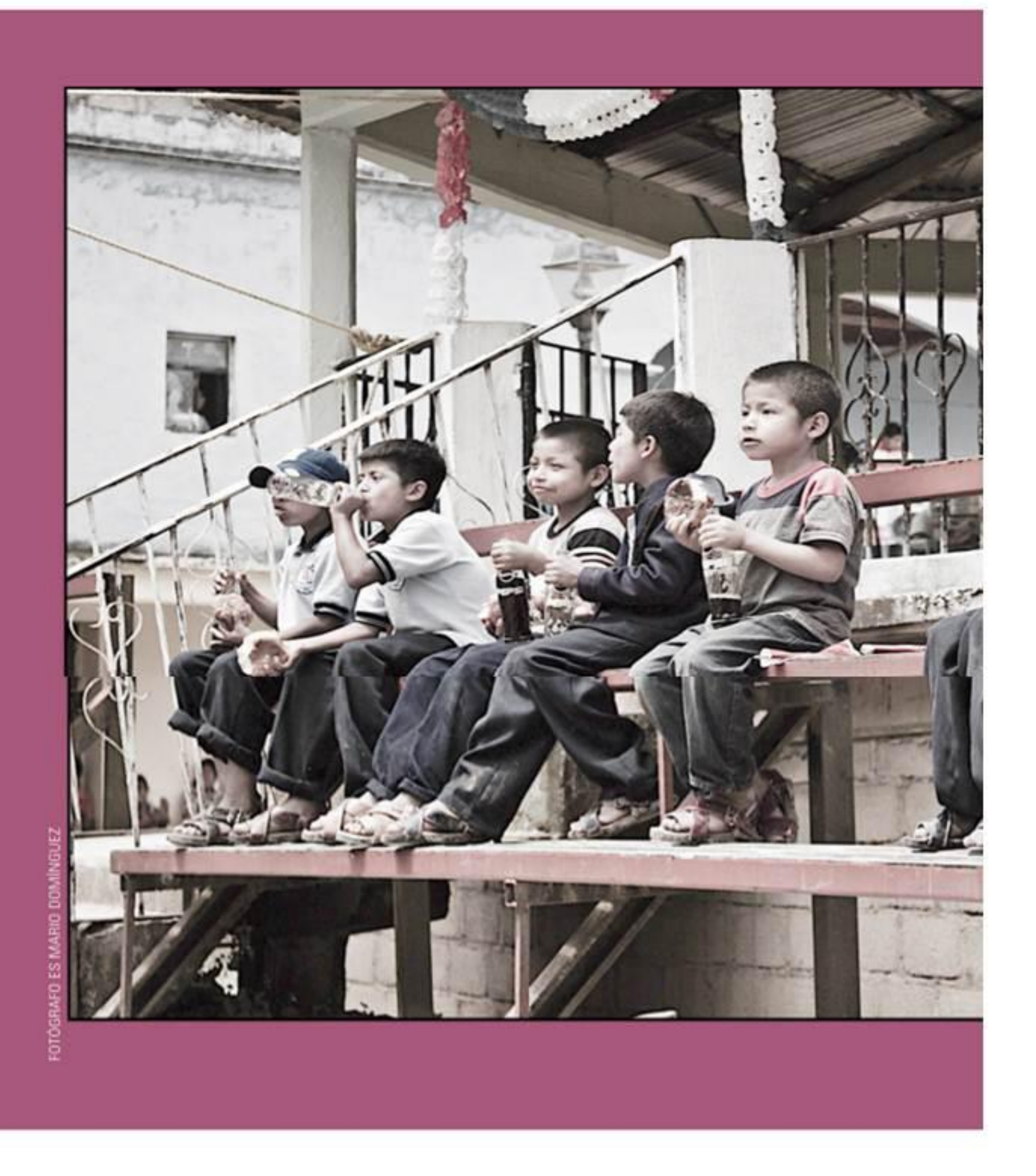
Pero la transición hacia las fuentes renovables y el uso eficiente de la energía requieren también de la incorporación de los diversos sectores de la población. Es condenable la manera en que han tratado a las comunidades del Istmo de Oaxaca en el proyecto de desarrollo eólico. El despojo de tierras y la exclusión no pueden ser una alternativa. Las energías eólica, solar, de las mareas y la biomasa, requieren necesariamente de la participación de las comunidades en los beneficios del proyecto.

Eso sólo lo puede garantizar un gobierno cuya visión esté orientada a la justicia social.

El futuro energético de México está en las fuentes de energía renovable y el uso racional de la energía a través de tecnologías más eficientes, pero se necesita voluntad política para realizar un esfuerzo sostenido de largo aliento. La decisión de crear un Instituto Nacional de Fuentes Renovables de Energía y Tecnologías Limpias es una excelente iniciativa y señal de que las cosas cambiarán en este país. ■

El futuro energético de México está en las fuentes de energía renovable y el uso racional de la energía a través de tecnologías más eficientes, pero se necesita voluntad política para realizar un esfuerzo sostenido de largo aliento. La decisión de crear un Instituto Nacional de Fuentes Renovables de Energía y Tecnologías Limpias es una excelente iniciativa y señal de que las cosas cambiarán en este país.

MARIO E DOMÍNGUEZ B



FOTÓGRAFO ES MARIO DOMÍNGUEZ



LA SIERRA MIXE Y SU GENTE

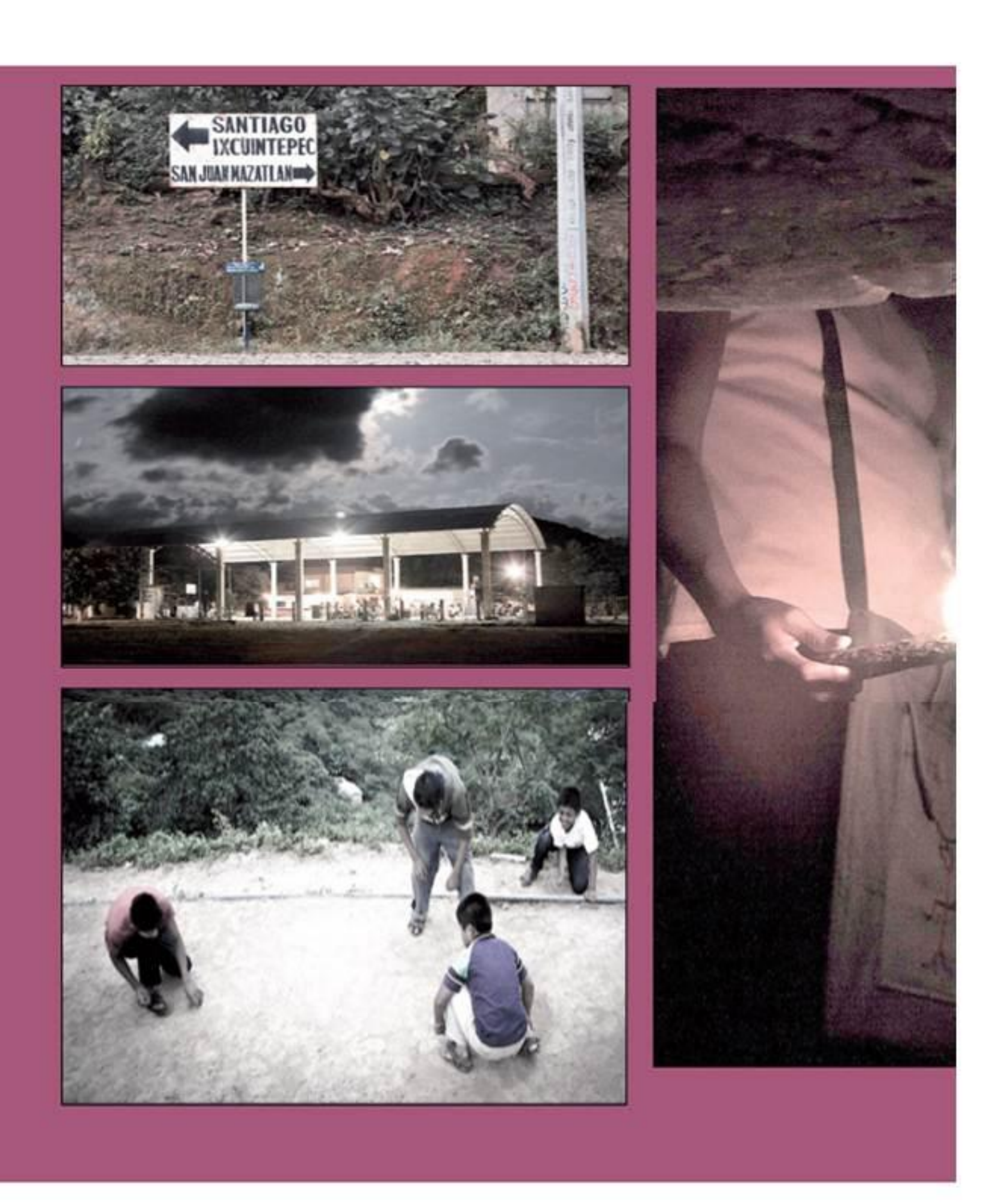
En el verano de 2009 hice un pequeño recorrido por la Sierra Mixe de Oaxaca a lado de Elena, quien es originaria de San Pedro Ayutla (un poblado Mixe) y licenciada en Letras Hispánicas. La intención del viaje de Elena era recorrer la sierra partiendo de Santa Isabel La Reforma, en donde se celebró la SEVILEM 09, la cual es la Semana de Lengua y Vida Mixe, en donde la idea es rescatar la lengua. Esto es, ver cómo va cambiando según la comunidad, sus distintas formas gramaticales, así como palabras que se pronuncian de manera distinta y tienen el mismo significados. También se hace un gran convivio tanto gastronómico como musical. La meta de Elena era llegar a su pueblo de origen, San Pedro Ayutla. Además, Yasanya Elena

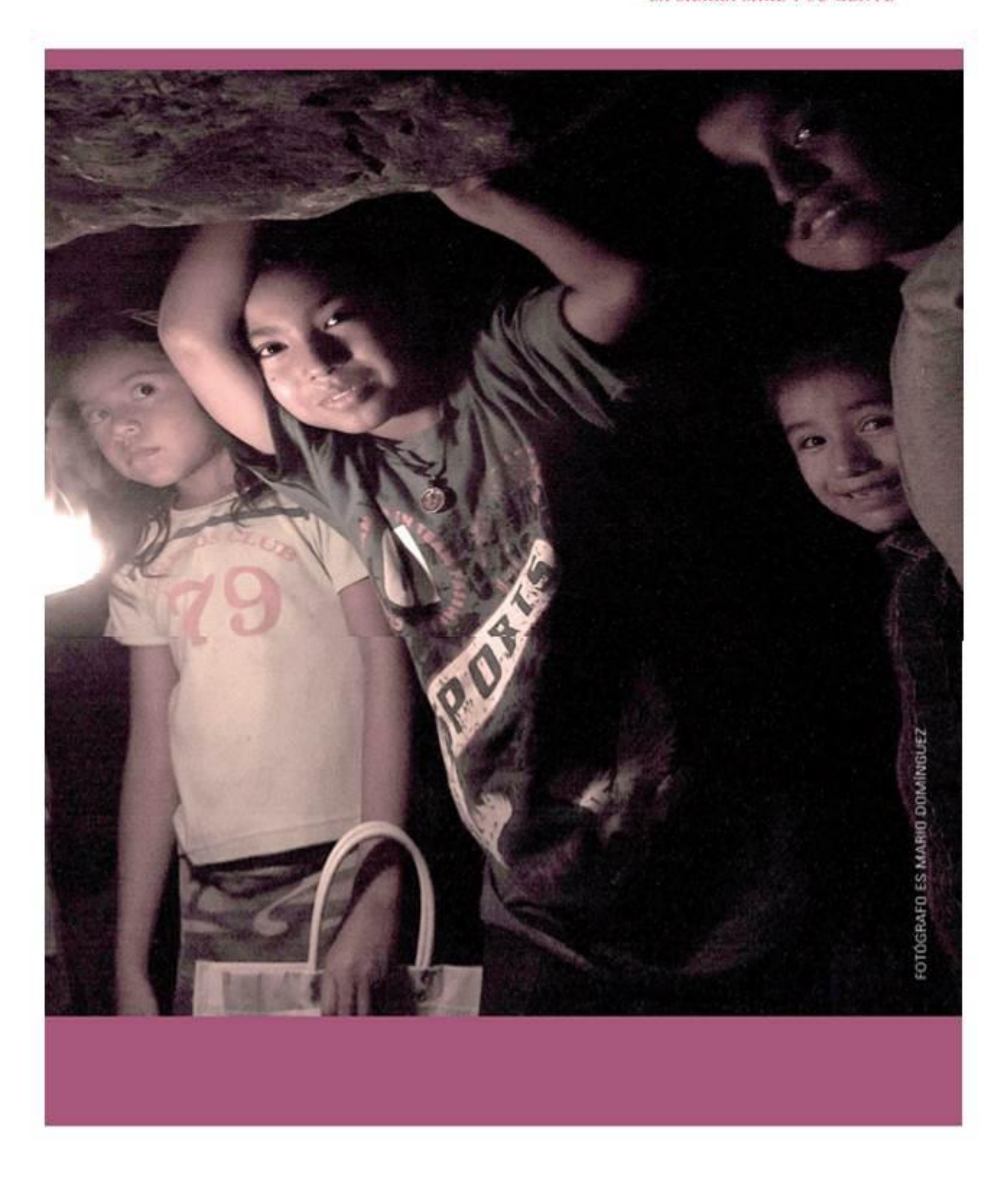




estuvo entrevistando gente para ver las diferencias de la lengua mixe en sus distintas regiones y tomando muestras de saliva para un proyecto en conjunto con la Universidad Nacional Autónoma de México, para tener una idea del tipo de enfermedades y el tipo de alimentación en la zona.

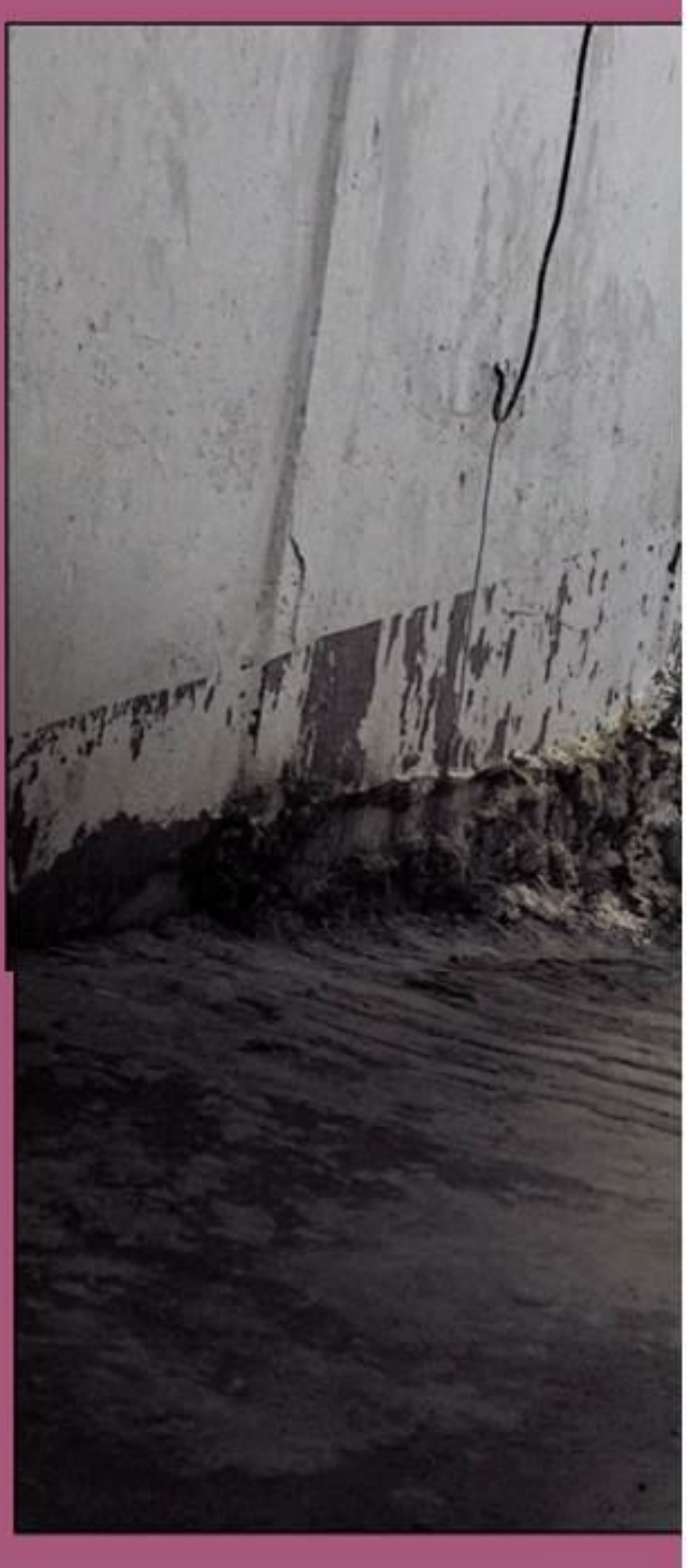
Para tal recorrido, Elena buscó diversos acompañantes. A mí me tocó la suerte de estar en dos etapas distintas durante casi dos semanas. Ahí mi intención fue retratar un pequeño pedazo de cómo era la cotidianidad en aquella alejada Sierra de las grandes ciudades. Este pequeño trabajo es una muestra de ello. La intención era acercarse a la gente y después robarles un instante de su vida diaria; Crear un vínculo a través de la fotografía; pretender conocer un poco de cómo se mueven y de algunas de las
cómo se mueven y de algunas de las
costumbres que tienen. Fue en verdad una experiencia única y llena de aprendizaje.

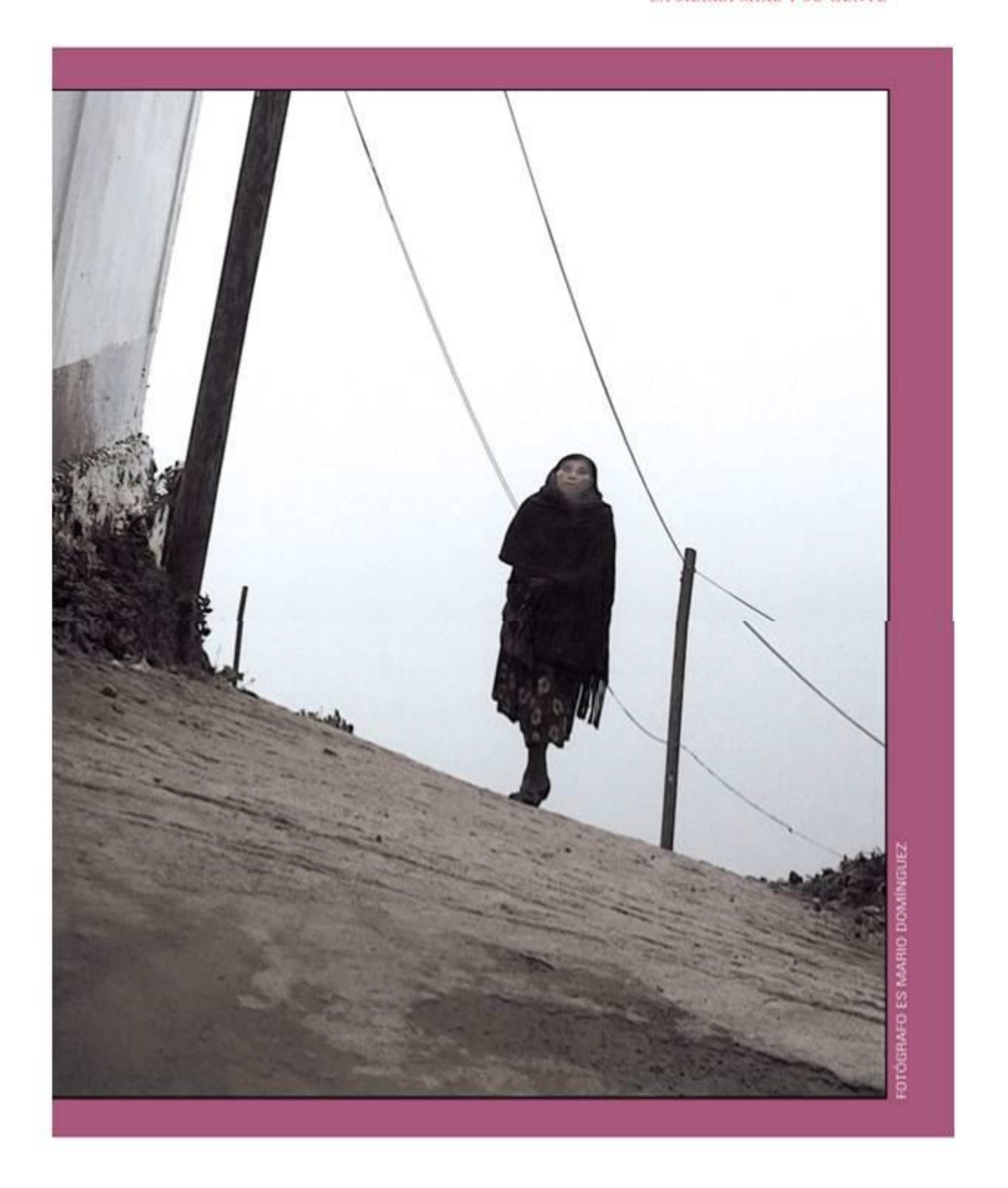

SANTIAGO
IXCUINTEPEC
SAN JUAN MAZATLAN


FOTÓGRAFO ES MARIO DOMÍNGUEZ

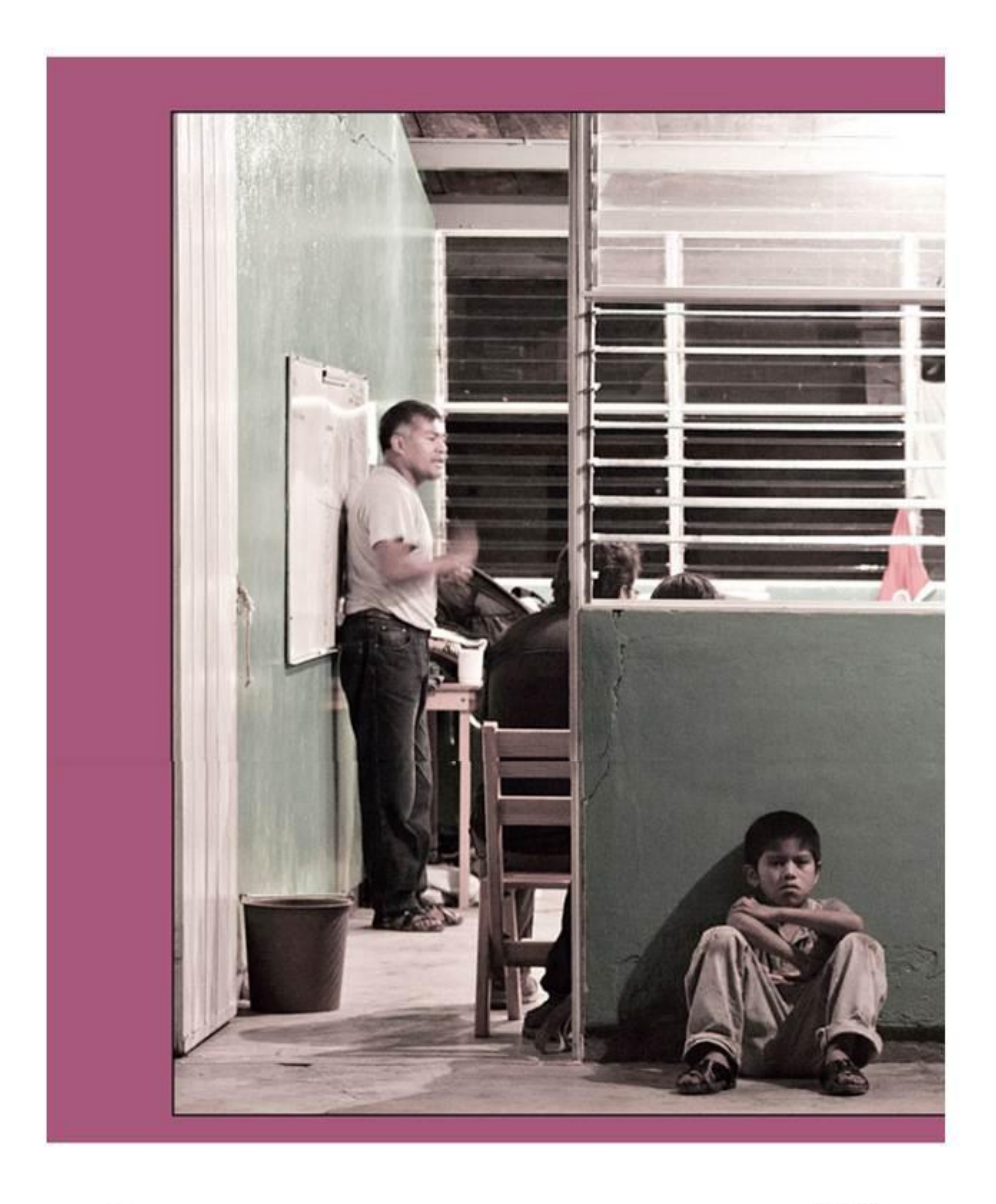


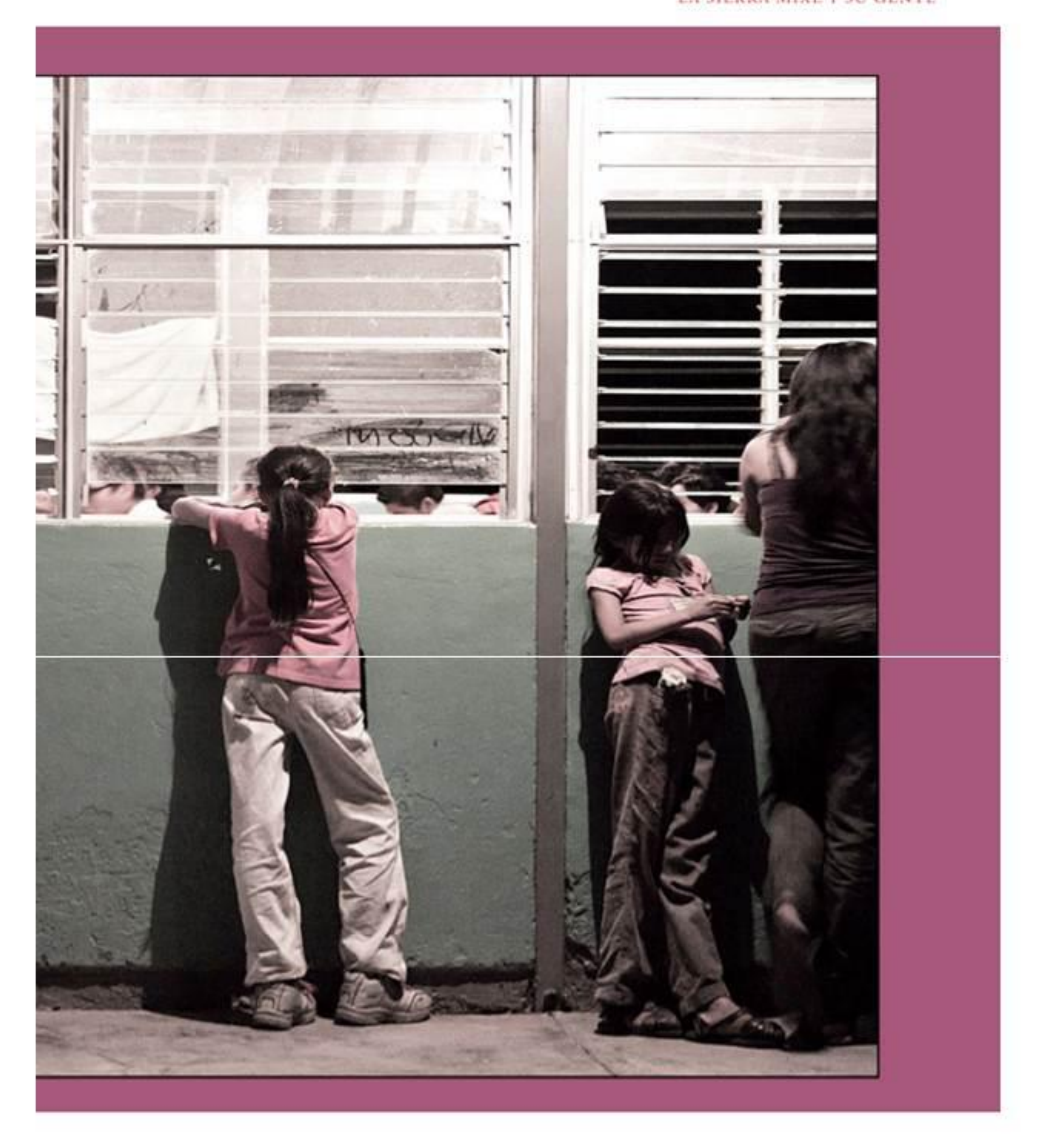


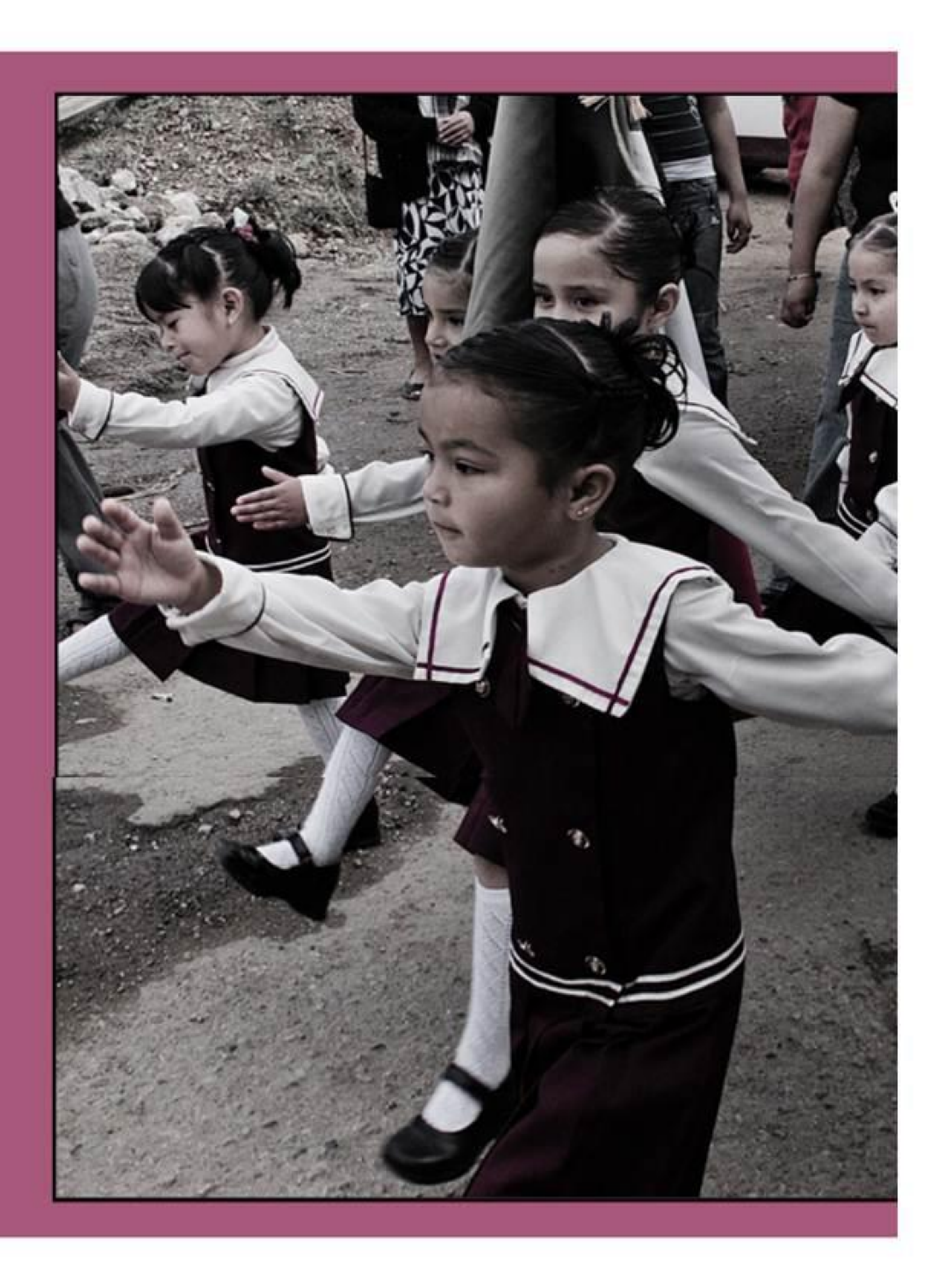


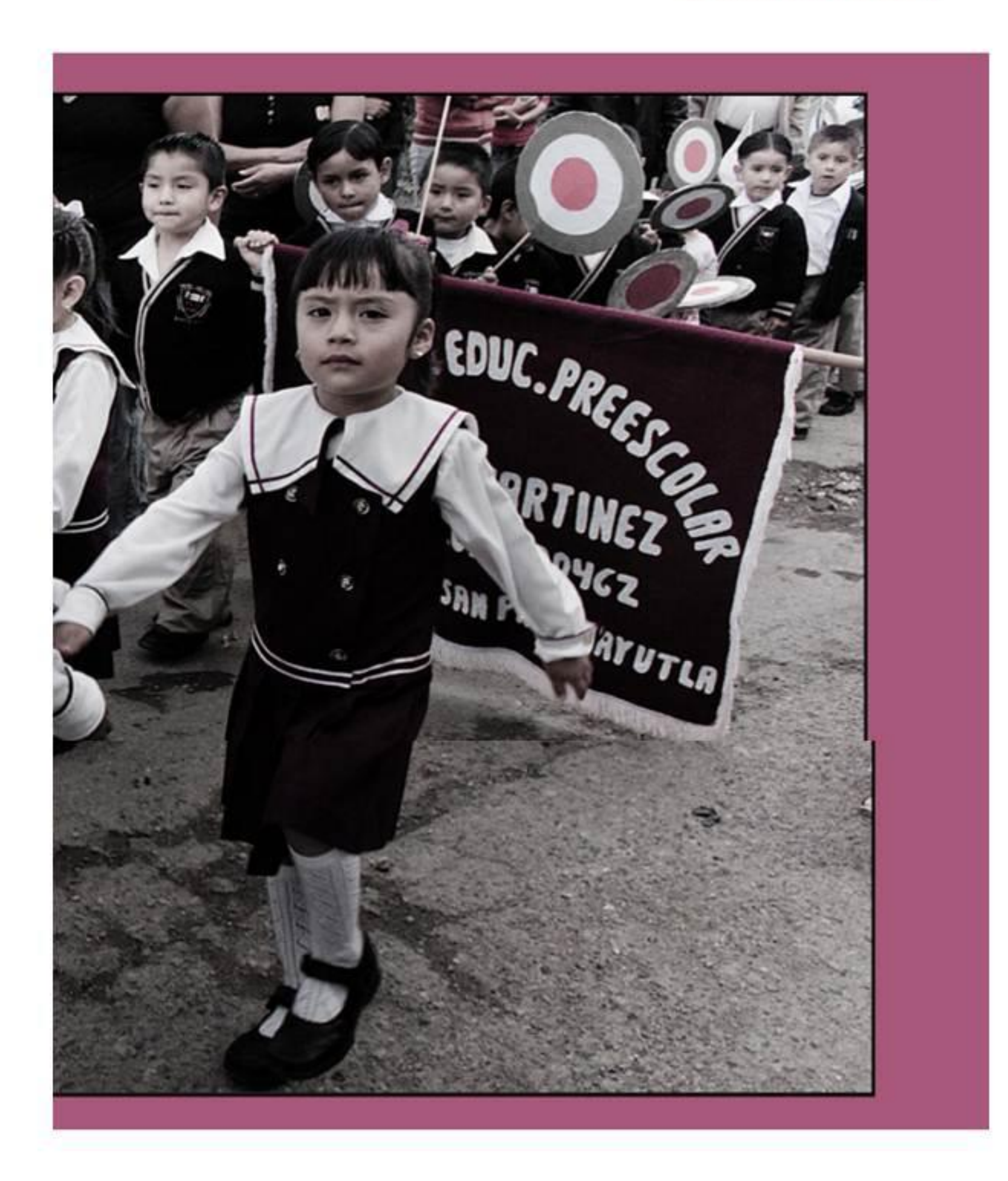


FOTÓGRAFO ES MARIO DOMÍNGUEZ

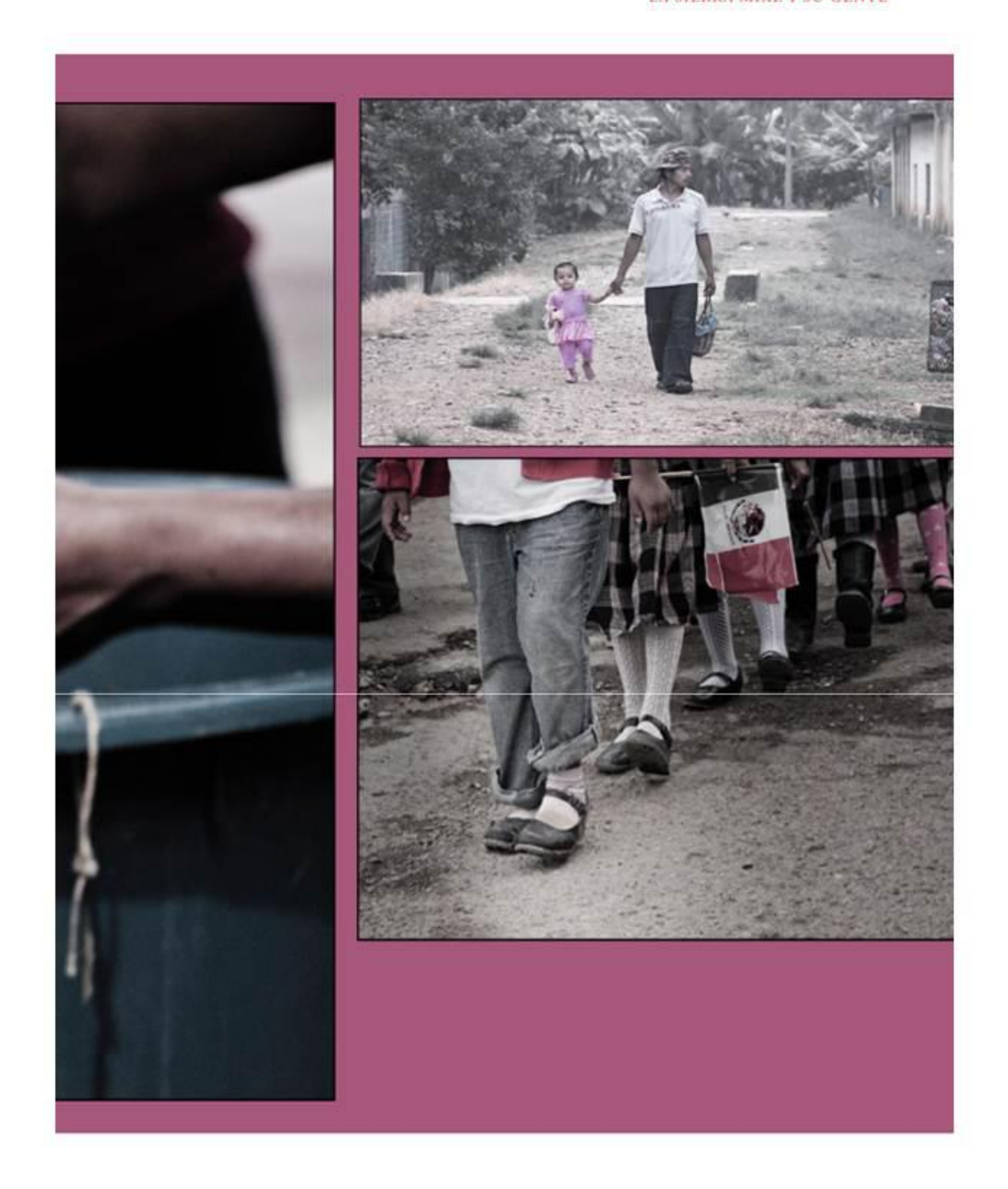






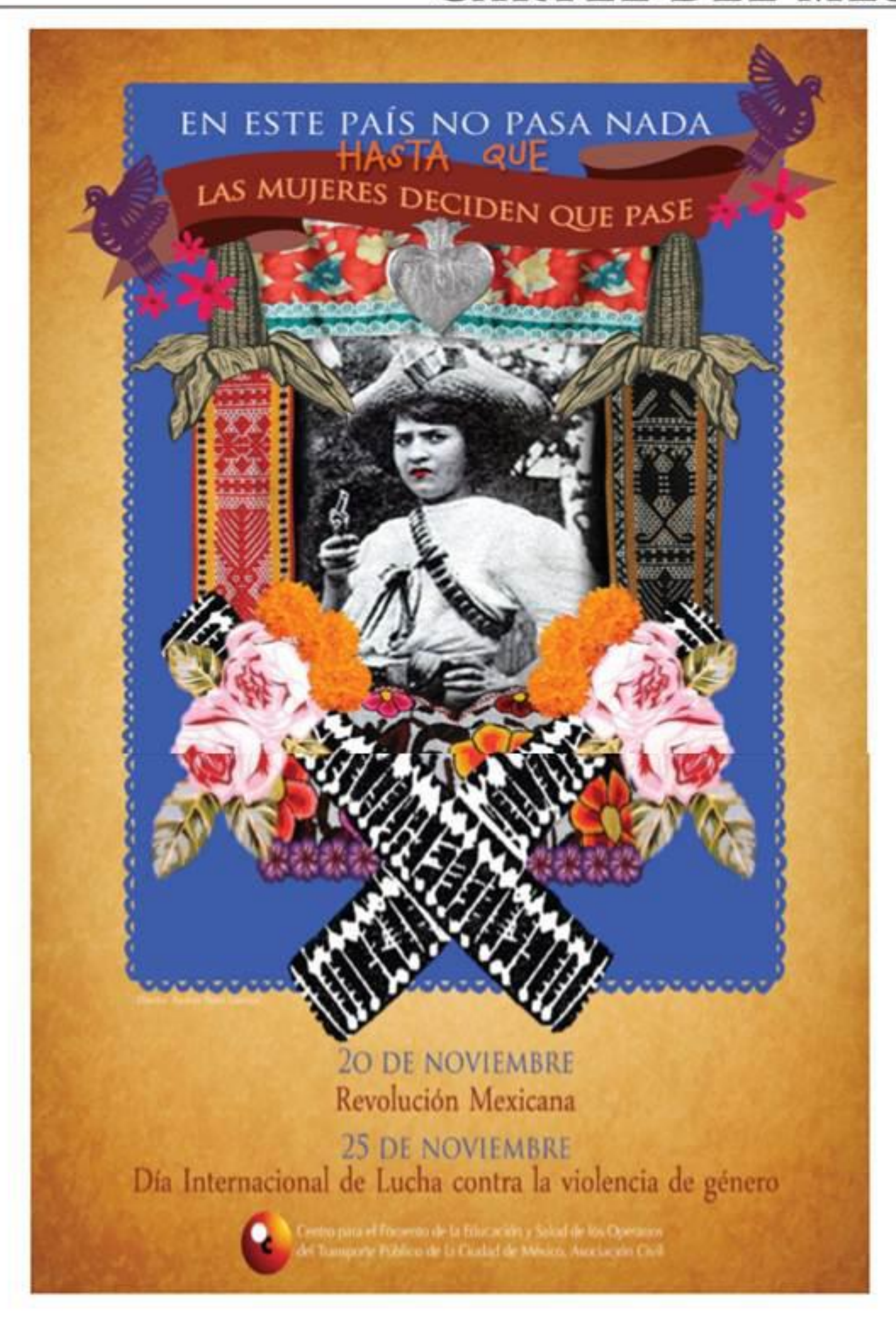

EDUC. PREESCOLAR
ARTINEZ
SAN P
AYUTLA







CARTEL DEL MES



ENRIQUE PROVENCIO

UNA POLÍTICA PARA PROTEGER LA VIDA Y LA

A pesar de los esfuerzos realizados por las organizaciones ciudadanas que protegen el entorno y la política ambiental, en México estamos en un proceso de deterioro que nos resta capacidades productivas, nos hace vivir mal, y nos pone cada vez ante mayores riesgos humanos.

Se necesitan políticas orientadas al bien-vivir y a ser mejores, guiadas por un sentido de comunidad, que protejan la seguridad humana, deben considerar los principios ambientales no sólo como una restricción o como simple limitante para no dañar, sino como un principio esencial para ordenar nuestras formas de vida, y por tanto para guiar las políticas específicas en la industria, la energía, la agricultura, las ciudades, la salud, el turismo y todas las otras.

Enseguida se enuncian algunas dimensiones de política que pueden ayudar a la regeneración ambiental y la preservación de la vida: ***Poner por delante los derechos***

ambientales y la protección de la vida.- El derecho a disfrutar de aire limpio, agua suficiente y de calidad, paisajes adecuados, espacios seguros, comida sana, y entornos sin tantos ruidos, debe guiar las políticas de forma constante. No está ocurriendo así. Esos y otros derechos están reconocidos incluso en la Constitución, pero, de un lado, las personas no tenemos formas accesibles de reclamarlos y hacerlos cumplir, y por otro, las políticas fallan al buscar su aplicación.

SEGURIDAD HUMANA



Cierta interpretación, que se presume realista, sostiene que de nada sirve reconocer derechos si no hay modo de cumplirlos, pero la historia ha mostrado que la relevancia de los derechos es tan alta como pueden serlo otras fuerzas motrices de la civilización, como el propio crecimiento económico, el impulso tecnológico o la educación y la innovación.

Eso, el cumplimiento de los derechos, es lo que hay que poner por delante, no sólo los instrumentos y los medios técnicos de la gestión pública a todas sus escalas. Es algo jurídicamente complejo, pero posible. Los ambientales son derechos humanos, y como tales hay que defenderlos, no sólo en los organismos especializados, sino en el sistema judicial en su conjunto. Su procuración implica reconocer con justeza los daños causados a las personas y al entorno, resarcirlos y restaurarlos, ejercer los principios de responsabilidad y de reparación. Cuando esto empiece a ocurrir habrá más precaución, irá acabando la irresponsabilidad y la impunidad ambiental.

Poner por delante el reconocimiento y cumplimiento de los derechos ambientales es también una tarea cultural, que destaque y otorgue la prioridad más elevada posible a la protección de la vida, y en especial de la vida humana para conseguir un medio adecuado a la salud y el bienestar. La torpeza ha sido creer que para proteger la vida humana se puede prescindir de su entorno, y lo que la política ambiental debe buscar es conseguir los dos propósitos al mismo tiempo. Necesitamos sostener la base material de la vida, las funciones y servicios que genera y sin los cuales simple y sencillamente no podemos sobrevivir.

Cierta interpretación, que se presume realista, sostiene que de nada sirve reconocer derechos si no hay modo de cumplirlos, pero la historia ha mostrado que la relevancia de los derechos es tan alta como pueden serlo otras fuerzas motrices de la civilización, como el propio crecimiento económico, el impulso tecnológico o la educación y la innovación. Además, nuestro rezago en las coberturas de agua limpia, accesible y constante, en el saneamiento básico, en la disposición de alimentos inocuos, en el disfrute de espacios públicos limpios, seguros y verdes, en la disposición de paisajes funcionales y a la vez agradables, entre otros tantos aspectos, no es un problema de dificultades tecnológicas o de incapacidades congénitas y

ni siquiera estructurales, sino de un desprecio vuelto costumbre a cuidar aspectos elementales de la vida colectiva e individual. También es el resultado de una falta de exigencia ciudadana a la autoridad, y sobre todo de que no haya consecuencias por el incumplimiento de los derechos, de que no se finquen responsabilidades y no se reparen los daños causados. Se trata de una tarea conjunta de los tres poderes: se requiere una legislación sobre responsabilidad ambiental, pero también que el Poder Judicial desarrolle la protección de los derechos ambientales con juzgados aptos para la defensa ambiental y que el Ejecutivo establezca formas eficaces de protección sustantiva a través de las políticas, y de una procuración que asuma tareas de defensoría ciudadana.

Desarrollar una política ambiental urbana y de apoyos a los municipios.- La descomposición ambiental no es ajena al profundo deterioro social y humano que estamos viviendo en México. Es muy cierto que la destrucción de la biodiversidad y los ecosistemas nos está dejando, y muy rápido, sin los suficientes servicios y funciones ambientales, pero a veces se pasa por alto que la crisis ambiental la estamos padeciendo en las ciudades, con la carencia de áreas verdes, la degradación de los espacios públicos, la escasez de medios elementales de vida y de convivencia, todo lo cual no es ajeno a las razones de la inseguridad pública. Por ello las políticas ambientales tienen que asociarse más y mejor con la política urbana, la vivienda, los servicios y la movilidad humana.

En los hechos carecemos de una política ambiental urbana estructurada y cada ciudad y pueblo hacen lo que pueden y por su lado. Hay que reorganizar varias políticas para acercarlas a los estados y municipios, y sobre todo hay que enfrentar los problemas de conjunto, sin dejar la cuestión ambiental como si fuera un factor externo y accesorio. Los problemas ambientales directos que más registramos son los de recolección y tratamiento de residuos domésticos, áreas verdes, ruidos, emisiones atmosféricas, usos del suelo, desorden territorial y otros que dependen de la gestión municipal. Hay una normatividad nacional para esos y otros temas locales, pero la ejecución está a cargo de la autoridad municipal.

Sin violentar la autonomía de los municipios, es necesario adoptar políticas efectivas que apoyen

el desarrollo de la infraestructura, las prácticas de gestión, el financiamiento, el cumplimiento y aplicación de las disposiciones normativas, todo lo cual al final del día está limitado por la insuficiente recaudación propia de los municipios, y que no alcanza a ser cubierto por los impuestos prediales. Las participaciones federales han aumentado mucho en la última década, pero los servicios no han mejorado en la misma proporción, sobre todo en algunas áreas metropolitanas que han crecido muy aceleradamente.

Por eso requerimos una política ambiental urbana ligada a los servicios públicos, con un apoyo nacional más claro y dirigido a la mejora del ambiente de las ciudades de todo tipo. Ello es necesario sobre todo en las áreas metropolitanas, en las que habita alrededor del sesenta por ciento de la población mexicana, y que siguen careciendo de formas adecuadas de coordinación y trabajo intermunicipal. No es un problema de descentralización, que en algunos casos se requiere, sino de buena concurrencia entre la federación, los estados y los municipios. En los hechos carecemos de una política ambiental con orientación municipalista. Para reafirmarlo: no se debe ni se puede suplantar a los municipios, se debe apoyarlos con políticas dirigidas a mejorar sus capacidades.

Una política ambiental para la seguridad humana.- Las políticas deberán poner más atención en problemas ambientales que nos están provocando una mala vida o que, literalmente, nos están quitando la vida. Casi una tercera parte de las enfermedades tienen detrás alguna causa ambiental, en la contaminación, las sustancias químicas nocivas, varias formas de riesgo, el tipo de combustibles que usamos, las formas de cocinar en muchas viviendas rurales, entre otras causas. Esto empeora porque la vulnerabilidad crece y será peor si no nos preparamos bien ante el cambio climático. Protegernuestras vidas por medio de las políticas ambientales implica regular mejor el consumo, vincular mejor las políticas de salud y protección ambiental, educar para la calidad ambiental de vida y prevenir problemas desde el origen.

La política ambiental nació muy vinculada a la protección de

Las políticas deberán poner más atención en problemas ambientales que nos están provocando una mala vida o que, literalmente, nos están quitando la vida. Casi una tercera parte de las enfermedades tienen detrás alguna causa ambiental, en la contaminación, las sustancias químicas nocivas, varias formas de riesgo, el tipo de combustibles que usamos, las formas de cocinar en muchas viviendas rurales, entre otras causas.

la salud humana, y al ampliar sus horizontes se perdió el énfasis inicial en el bienestar de las personas. Es necesario establecer formas más estrechas de interrelación entre la política de salud y el ambiente, con mecanismos más efectivos de coordinación y una normatividad actualizada y amplia para regular los procesos de producción y consumo, las prácticas productivas y otros aspectos que al tiempo que son dañinos para el ambiente son también nocivos para la salud humana. Esto es aún más necesario en la medida que con la transición epidemiológica que estamos experimentando, las causas de morbilidad y mortalidad se trasladan desde las enfermedades asociadas a la insalubridad hacia otras más vinculadas a patrones de vida y consumo más sofisticados, con la proliferación de productos que incorporan sustancias riesgosas desde la producción hasta la transformación y el consumo. La prevención y regulación de riesgos sanitarios debe asociarse mejor con la regulación ambiental propiamente dicha, lo mismo que las prácticas de control.



Poner al día la política ambiental con las estrategias de adaptación y mitigación. La política ambiental está a prueba con la emergencia del cambio climático, con la necesidad de reorganizar una multitud de procesos de producción y consumo para reducir emisiones y sobre todo con la urgencia por adaptar procesos, centros de población e infraestructura. Estamos respondiendo lentamente aunque el riesgo crece, y por tanto nos estamos volviendo

más vulnerables. Por eso necesitamos revisar a fondo y en conjunto las maneras con las que hacemos y ejecutamos las políticas sectoriales y las políticas económicas, que en general siguen como si nada estuviera ocurriendo o fuera a ocurrir.

Un nuevo proyecto de nación debe considerar a fondo esta revisión, pues tiene una profunda implicación en la transición energética, las nuevas áreas de la economía sustentable, la investigación y el desarrollo tecnológico, y las oportunidades en áreas en las que disponemos de capacidades pero que no encuentran aplicación por falta de estímulos a la innovación. La sustentabilidad, en pocas palabras, es parte sustancial de las estrategias exitosas para nuevas formas miento. Las políticas de desarrollo sustentable apuestan por formas de expansión productiva que se mantengan en el tiempo sin depredar los recursos y los servicios ambientales, y sin saturar los ecosistemas con la contaminación, los residuos y otros impactos ambientales. Sin embargo, el desarrollo sustentable apuesta por formas equitativas de crecimiento, que favorezcan la superación de la pobreza y que mantengan las bases naturales necesarias para el futuro, para los que están por venir. Asumiendo que sí necesitamos crecer económicamente, el énfasis hay que ponerlo en las modalidades de crecimiento que sean sustentables social y ambientalmente. Es posible hacerlo, pero tiene costos de todo tipo.

Asumiendo que sí necesitamos crecer económicamente, el énfasis hay que ponerlo en las modalidades de crecimiento que sean sustentables social y ambientalmente. Es posible hacerlo, pero tiene costos de todo tipo.

de desarrollo, que se centren en la seguridad humana y en la calidad de la vida, con políticas que además sean compatibles con la equidad y la erradicación de la pobreza.

En un país como México es difícil plantear estrategias de bajo crecimiento económico o de decreci-

No se debe es plantear un escenario de crecimiento acelerado, que lo necesitamos, sin hacerse cargo de los riesgos ambientales, sobre todo sí, como es un hecho, requerimos hacerlo con estrategias agresivas de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, con una

acelerada transición hacia energías renovables y otros elementos que suponen la corrección de precios relativos de la energía fósil, y no de subsidios generalizados que además de ser socialmente regresivos, son incompatibles con la mitigación de emisiones.

Renovar la gestión ambiental fortaleciendo e innovando sus instrumentos.- Estos cuatro aspectos tienen la implicación crucial de hacer nuevas y mejores políticas ambientales, de enraizarlas y vincularlas en las acciones de todos los procesos económicos y sociales, de vincularlas a la idea de los derechos, que ha sido tan movilizadora en el avance civilizatorio. Además de las propuestas enunciadas, es posible dar pasos en los cinco aspectos siguientes:

a) Aprovechar la experiencia técnica y social acumulada para adoptar estrategias de ordenamiento territorial y ecológico de forma articulada, desde los municipios a las regiones. Las bases normativas y prácticas ya están disponibles, pero falta una voluntad política clara para decretar los ordenamientos y aplicarlos. Eso será esencial para las estrategias de adaptación que se necesitarán en los próximos años.

b) Ir más allá de las evaluaciones convencionales de impacto ambiental para ciertos proyectos, de tal modo que se realicen evaluaciones estratégicas ambientales de las principales políticas, y también de los programas regionales y micro regionales de desarrollo.

c) Someter a revisión las normas ambientales, no sólo con el criterio dominante de la mejora regulatoria, sino sobre todo poniendo énfasis en las nuevas necesidades asociadas a la mitigación y la adaptación, la



Poner en práctica una estrategia de desarrollo regional sustentable, a partir de una visión nacional de impulso territorial al desarrollo asociada a las iniciativas locales y de los estados. Estas estrategias pueden ser vistas como una oportunidad para forzar la integración de políticas públicas desde el territorio, y para impulsar oportunidades de desarrollo

protección a la salud por nuevos riesgos, y la integración de políticas urbanas con más énfasis ambiental. En especial, requerimos una mejor aplicación de las normas.

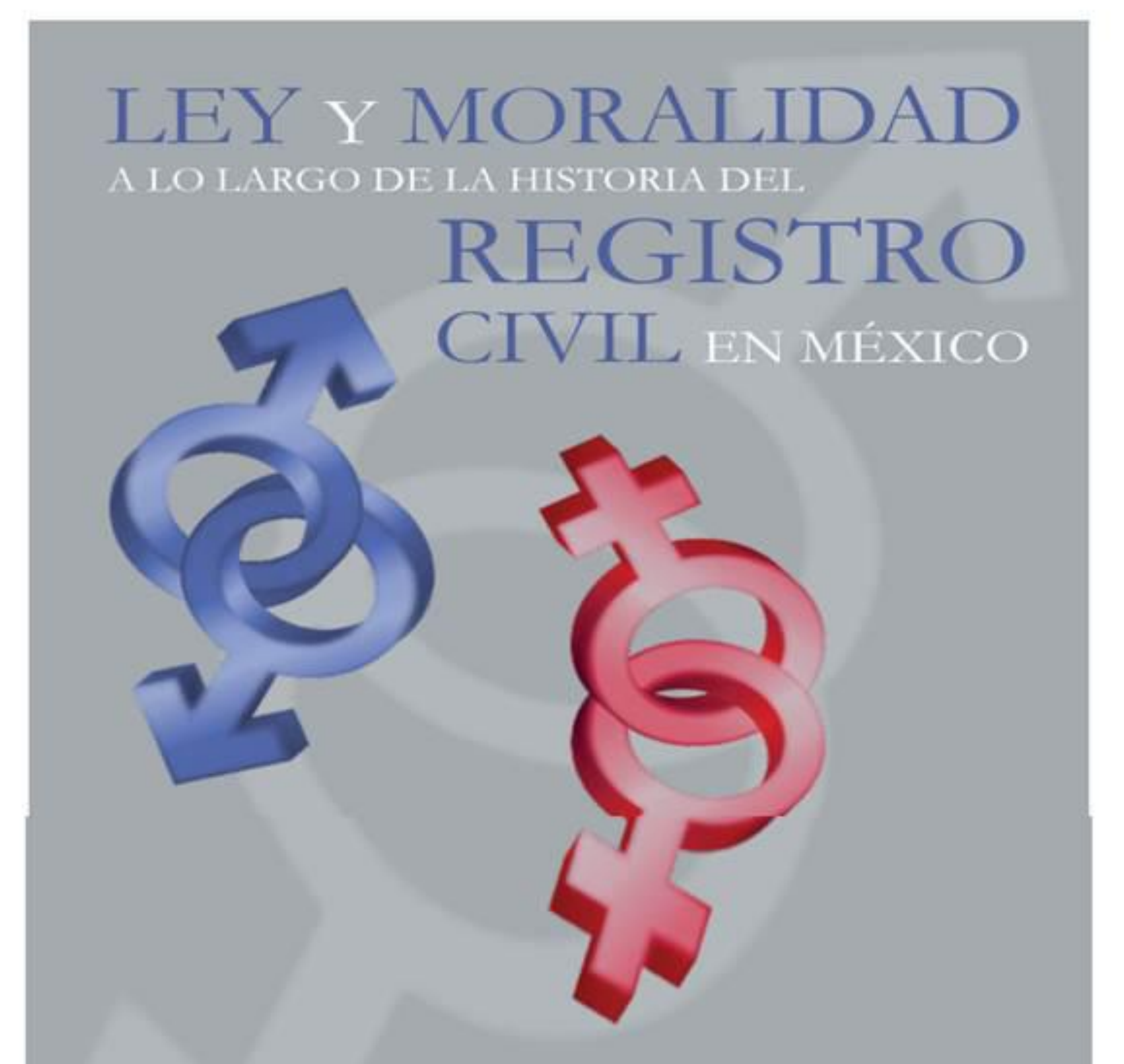
d) Además de fortalecer las estrategias de conservación en las diferentes modalidades de áreas protegidas, es necesario reorientar políticas productivas y de protección para el aprovechamiento sustentable de los recursos fuera de las áreas protegidas. Esto es necesario sobre todo con políticas agropecuarias, turísticas y de infraestructura que atiendan criterios de protección ambiental, sobre todo en áreas con riqueza biológica, y que por cierto ya están bien identificadas en los trabajos vacíos y omisiones de conservación.

e) Poner en práctica una estrategia de desarrollo regional sustentable, a partir de una visión nacional de impulso territorial al desarrollo asociada a las iniciativas locales y de los estados. Estas estrategias pueden ser vistas como una oportunidad para forzar la integración de políticas públicas desde el territorio, y para impulsar oportunidades de desarrollo compatibles con los recursos y las potencialidades locales.

Éstas son algunas de las prioridades para fortalecer e innovar en la política ambiental, que debe ser plenamente asumida como condición para desplegar estrategias de desarrollo, y no sólo como una condicionante.



MÓNICA SAVAGE



LEY Y MORALIDAD A LO LARGO DE LA HISTORIA DEL REGISTRO CIVIL EN MÉXICO

El 22 de diciembre de 2009, el Congreso del Distrito Federal aprobó con 39 votos a favor y 20 en contra, la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo. Lo anterior significó el reconocimiento, por primera vez en México, de derechos como la unión patrimonial, herencia, seguro social, pensión y la adopción de niños; derechos idénticos a los de un matrimonio entre heterosexuales, los cuales se hicieron válidos a partir de marzo del 2010. Un hecho que se pensaba poco probable, en una so-

ciedad con una significativa moralidad católica, en ese momento se convirtió en realidad.

¿Qué hizo posible un suceso de tal envergadura? Un proceso de esta naturaleza no parte de la nada, uno de sus antecedentes lo constituye el impulso hacia un Estado mexicano moderno implementado por el movimiento liberal de la Reforma de mediados del siglo XIX, que materializó sus ideales con la promulgación de las Leyes de Reforma de 1859. En ellas se estableció que el Estado, a través del Registro Civil, se convertía en el encargado oficial de otorgar, cuidar y registrar los actos vinculados a la identidad de los ciudadanos del país.

En la segunda mitad del siglo XIX, por primera vez, la iglesia católica dejó de tener en sus manos la oficialidad de anotar en sus registros parroquiales los nacimientos, matrimonios y defunciones de los habitantes de México; su poder, que había durado más de tres siglos, cesaba, y las puertas del Registro Civil fueron abiertas de par en par, para que acudieran todos: católicos, protestantes, liberales, conservadores, extranjeros naturalizados mexicanos, generales y diputados liberales que con su ejemplo, quisieron fortalecer a la nueva institución y a sus autoridades, como los Jueces del Estado Civil, encargados de otorgar la identidad y de hacer las anotaciones. A ninguno se le negó su registro, no importó su afinidad religiosa o política; tampoco se consideró relevante que una mujer, sin ser casada, acudiera a registrar el nacimiento de sus hijos.

Así como un extranjero protestante tuvo el derecho de casarse con una mexicana católica en el año de 1861, en la era actual se observa que en el año 2009 una mujer de nombre Jesusa Rodríguez tuvo el derecho de casarse con otra mujer de nombre Liliana Felipe.

La historia de las personas que han acudido al Registro Civil de los estados del país y de la Ciudad de México, para registrar el nacimiento de sus hijos, la defunción de un familiar o el registro de su matrimonio, forma parte de la gran historia del proceso secular y laico que comenzó a finales del siglo XVIII y principios del XIX, y que tuvo un momento de gran empuje con las Leyes de Reforma, a través de las cuales se pudo transformar la debilidad del Estado en fuerza y hacer presente el nuevo poder del Estado-nación;[1] pero, paradójicamente, al mismo tiempo fue sustenta-

[1] El proyecto de Estado-nación, que maduró en México durante la segunda mitad del siglo XIX, se impuso como misión prioritaria someter la diversidad de la nación a la unidad del Estado. Los constructores del Estado anhelaban una nación desprendida de las comunidades históricas que habían formado a la nación plural. Puede entonces decirse que en México la nación moderna no nace de la federación y convenio entre varias naciones históricas previas, sino que es un salto que se origina en la elección de una forma de asociación inédita y en su imposición a las naciones históricas existentes en un territorio. En esta visión coinciden tres autores: Pérez Vejo, Tomás, *¿Qué es una nación?*, Madrid, Ediciones Nobel, 1999; Villoro, Luis, *Estado plural, pluralidad de culturas*, México, Paidos, 1998 y Florescano, Enrique, *Memoria Indígena*, México, Taurus,1999.

dor, en varios aspectos, de la doctrina católica y su cultura.

Aplicar la ley correctamente se convirtió en adelante en el gran reto: se superó la guerra de Independencia; posteriormente la Guerra de Reforma y la invasión francesa. De lo que se trató para entonces, - los años finales del siglo XIX-, fue de llevar a cabalidad los proyectos del orden jurídico que ayudaran a lograr la modernización del país; proyectos vinculados al proceso secular y laico comandado por los liberales de la época.

Lo anterior se logró con una mayor sistematización de las nuevas normas que comenzaron a regular las distintas áreas del país; tanto dentro de la política, como también en el área social, económica, educativa, entre otras, que para entonces estaban a cargo del gobierno.

Los frutos del proceso crecieron y se compartieron en adelante. Por citar un ejemplo, si las Leyes de Reforma impulsaron la implementación de leyes como la del Registro Civil y Matrimonio Civil, con los cambios legislativos, producto de la Revolución Mexicana, el matrimonio dejó de ser perpetuo, como herencia de las disposiciones eclesiásticas, y apareció el derecho al divorcio definitivo, entre otras disposiciones que elevaban la dignidad de la mujer y los niños.

El constituyente de 1917 estableció el régimen de separación de bienes, lo que permitió a la mujer conservar la administración y propiedad de sus bienes personales;[2] supresión de las designaciones ominosas para los hijos nacidos fuera del matrimonio y equiparación de los mismos a los hijos legítimos, todo lo cual se incluyó en la Ley Sobre Relaciones Familiares.

Por otro lado, con los avances que se dieron en la Ciudad de México a partir de los albores del año 2000, desaparecieron disposiciones que habían permanecido desde la Conquista, como la de los esponsales, la cual estaba completamente en desuso; asimismo, se incluyó como causa de divorcio la violencia familiar y se dejó en libertad a los cónyuges para contraer nuevas nupcias, una vez disuelto el matrimonio, con lo cual se eliminaron los plazos que debían transcurrir entre la disolución del vínculo anterior

[2] Hasta antes de la Revolución Mexicana, la mayor parte de la sociedad entendía al matrimonio como una plena comunidad de espíritu y de bienes, el régimen de la separación de bienes disminuyó los casos de explotación de la mujer que frecuentemente era abandonada una vez que el marido había dispuesto de todos los bienes. Aguilar Gutiérrez, Antonio y Derbez Muro, Julio, *Panorama de la Legislación Civil en México*, Publicaciones del Instituto de Derecho Comparado UNAM, nota 35, p. 42. Imprenta Universitaria, México, D.F. ,1960.

y el nuevo matrimonio. A tono con la protección de las parejas, se asentó que aquéllas que vivieran en concubinato podrían gozar de sus derechos y obligaciones alimentarios y sucesorios, después de dos años de establecido el vínculo y no a partir del quinto año, como se instituía anteriormente.

De la importancia y razón de ser del Registro Civil, se cree que hoy cobra relevancia investigar sobre su desarrollo y sus aportaciones hacia un México con mayores libertades, observar los estigmas que han desaparecido y a quienes se han incorporado al Estado de leyes. Baste decir, en principio, que hoy en día, el Registro Civil es una institución pública y laica, se dice fácil, pero para llegar a ello se tuvo que pasar por guerras sangrientas, discusiones políticas, consensos legislativos y por la anulación de la iglesia católica en su participación dentro del terreno legal. El Registro Civil fue testigo de lo anterior, puesto que con su creación se comenzó a perfilar la forma de ejercer un servicio público que se volvió competencia exclusiva de la autoridad administrativa del Estado. La evolución de este acto, aparentemente sencillo, fue concretándose a la par del desarrollo histórico del país.

El actual Registro Civil, como el del pasado, tiene una importancia estructural en toda la sociedad, pues es el reflejo del desarrollo y transformación del país en ámbitos vinculantes, como el ideológico-político, social-cultural y religioso. La historia reciente indica que, por ejemplo, al matrimonio civil de las primeras cinco parejas homosexuales, acudió como testigo de honor el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard y que con la firma de las actas, quedó atrás el concepto tradicional de familia. Asimismo, las actas que emite el Registro Civil, representan el instrumento por el que las personas prueban en forma indubitable su identidad y condición civil. A más de 150 años de su creación, el Registro Civil volvió a ser el escenario de un hecho ideológico, social, legal y moral sin precedente, al consolidarse por primera vez la unión de los cinco primeros matrimonios homosexuales del país.

Los retos de las Leyes de Reforma

El Registro Civil de la Ciudad de México se fundó hace más de 150 años, como fruto de las Leyes de Reforma implementadas en 1859 por Benito Juárez y el grupo de liberales que lo apoyó y quienes ayudaron a transformar a México en una nación moderna y laica y, para lograrlo, tuvieron que enfrentar y frenar el poder de las corporaciones que a mediados del siglo XIX obstaculizaban el poder del Estado mexicano, como

fue el caso de la iglesia católica. Para ello crearon la Ley del Registro Civil de 1857 y dos años más tarde la del Matrimonio Civil.

La intención de los liberales fue fortalecer a la nación en ciertos rubros económicos, tal como lo afirmó en el Congreso Constituyente de 1856 el diputado José María Mata, al apoyar los matrimonios entre extranjeros protestantes y mexicanas: *"el aumento de la población es dispensable, puesto que así se salvara la Nación al fortalecerse la agricultura, la industria y el comercio, lo que llevará a México a presentar un aspecto de riqueza, de bienestar y de vigor, que dará por resultado ser objeto de respeto y de la estimación por parte de las demás naciones"*.[3]

Al aparecer las nuevas leyes, las ideas y los términos comúnmente usados en el registro de un nacimiento, defunción o matrimonio, dieron un giro, pues los jueces no
dieron un giro, pues los jueces no
declararon marido y mujer a una pareja *"en el nombre de Dios"*, sino *"en el nombre de la ley"*. En los matrimonios, el juez no incluyó pregunta alguna relacionada con las creencias espirituales de la pareja, con lo que logró crear un espacio que, de ser religioso, pasó a ser neutral, ante lo cual la fe se convirtió en un aspecto anónimo y privado y el matrimonio civil se concentró, entre otras cosas, en mantener las características de un contrato entre dos individuos que decidían formar una familia, aunque dicho contrato era distinto a cualquier otro, puesto que exigió la permanencia eterna.[4]

Los actos registrales citados marcaron el comienzo de una mayor concentración de poder por parte del Estado, que fortaleció la idea del ciudadano, al otorgar nuevos derechos. El Estado comenzó a mostrar su efectividad al hacer funcionar correctamente este nuevo bien social que se ponía al servicio de quien lo requiriera. Mientras que, al incluir la categoría de ciudadano en las distintas actas, el juez dio fortaleza a la
tintas actas, el juez dio fortaleza a la
idea de ciudadanía, dando asimismo significado a la pertenencia a una identidad colectiva común (la Nación) junto a derechos universales como la propiedad, igualdad ante

[3] Zarco, Francisco, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente* (1856-1857), México, El Colegio de México, 1956, pp. 552-559.

[4] Para profundizar en el significado del matrimonio como acto del estado civil y para observar las particularidades del principio del matrimonio como contrato, contenido dentro de la Ley del Matrimonio Civil de 1859, véase Adame Goddard, Jorge, *El matrimonio civil en México (1859-2000)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

la ley, seguridad y el sufragio, entre otros principios.[5]

Lo anterior provocó la amenaza de la iglesia católica y en el púlpito los curas advirtieron a sus fieles que de hacer uso de las Leyes de Reforma la excomunión era inminente; pese a este ambiente de tensión, los jueces del Estado Civil anotaron, a partir del año de 1861, uno, otro y otro nacimiento, matrimonio o defunción. Día tras día la idea de un ciudadano con nuevos derechos, como el derecho a la identidad, que implicó la obtención de los derechos de personalidad, como los relacionados a la dignidad, a la posición de los sexos frente al derecho civil y otra gama de derechos personales, como el derecho de integridad física, el derecho al respeto por los demás, a la privacidad, entre otros, se fortaleció a través de estos actos que cambiaron la vida de una nación.

Sin embargo, en otros rubros, las cosas no cambiaron. Las tres ideas básicas del matrimonio eclesiástico determinadas por la gracia sacramental: unicidad, fidelidad e indisolubilidad, fueron retomadas y aplicadas al matrimonio civil, que implementaron los liberales de la Reforma, por lo que la conducta que se debía seguir dentro de la vida cotidiana de las parejas siguió siendo un asunto controlado por las creencias religiosas de la iglesia católica, lo cual dio pie a que los contenidos de la ley fueran en varios de sus artículos copia fiel de las disposiciones que la iglesia católica había destinado y elaborado a lo largo de los siglos para regir y reglamentar las uniones conyugales. Por citar un ejemplo, el artículo cuarto de la Ley del Matrimonio Civil de 1859 señalaba que el matrimonio civil era indisoluble, por consiguiente, "sólo la muerte de alguno de los cónyuges es el medio natural de disolverlo..." visión basada en el derecho canónico, el cual marcó la indisolubilidad a partir de la idea espiritual de la unión eterna entre Cristo y la Iglesia católica. Los avances de la segunda mitad del siglo XIX, permitieron posteriormente que en la Revolución surgieran leyes como la del divorcio definitivo.

Hay que destacar que la aparición del Registro Civil, nos da hoy más de 150 años de laicidad registral cuya fuerza sigue construyendo al ciudadano, tanto en el terreno social, como en el jurídico, al ser el Estado el proveedor de la identidad individual de todos. ■

---

[5] Como lo refiere Antonio Annino en *Inventando la nación*, a partir de 1820 se comienza a tener indicación oficial de la idea de lo que era un vecino o ciudadano, pues así se consideraba a millones de "padres de familia". De lo anterior se infiere que la ciudadanía era transmitida del padre a los hijos y la esposa. Dentro de tal sustento la ciudadanía cumple una función trascendental ya que cubre el encargo de constituir a los integrantes de la nación. Véase Annino, Antonio y François-Xavier Guerra, *Inventando la nación*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 399-401.

JOHN REED

EL SUEÑO DE PANCHO VILLA



No deja de ser interesante conocer el apasionado ensueño, la quimera que anima a este luchador ignorante.

"Que no tiene bastante educación para ser presidente de México."

Me lo dijo una vez con estas palabras:

"Cuando se establezca la nueva República, no habrá más ejército en México."

Los ejércitos son los más grandes apoyos de la tiranía.

No puede haber dictador sin su ejército.

Pondremos a trabajar al ejército.

Serán establecidas en toda la República colonias militares, formadas por veteranos de la Revolución.

El Estado les dará posesión de tierras agrícolas y creará grandes empresas industriales para darles trabajo.

Laborarán tres días de la semana y lo harán duro, porque el trabajo honrado es más importante que el pelear…

Y sólo el trabajo así produce buenos ciudadanos.

En los otros días recibirán instrucción militar, la que a su vez, impartirán a todo el pueblo para enseñarlo a pelear.

Entonces, cuando la Patria sea invadida, únicamente con tomar el teléfono desde el Palacio Nacional en la Ciudad de México,

En mediodía se levantará todo el pueblo mexicano de sus campos y fábricas, bien armado,

Equipado y organizado para defender a sus hijos y a sus hogares.

Mi ambición es vivir mi vida en una de esas colonias militares,

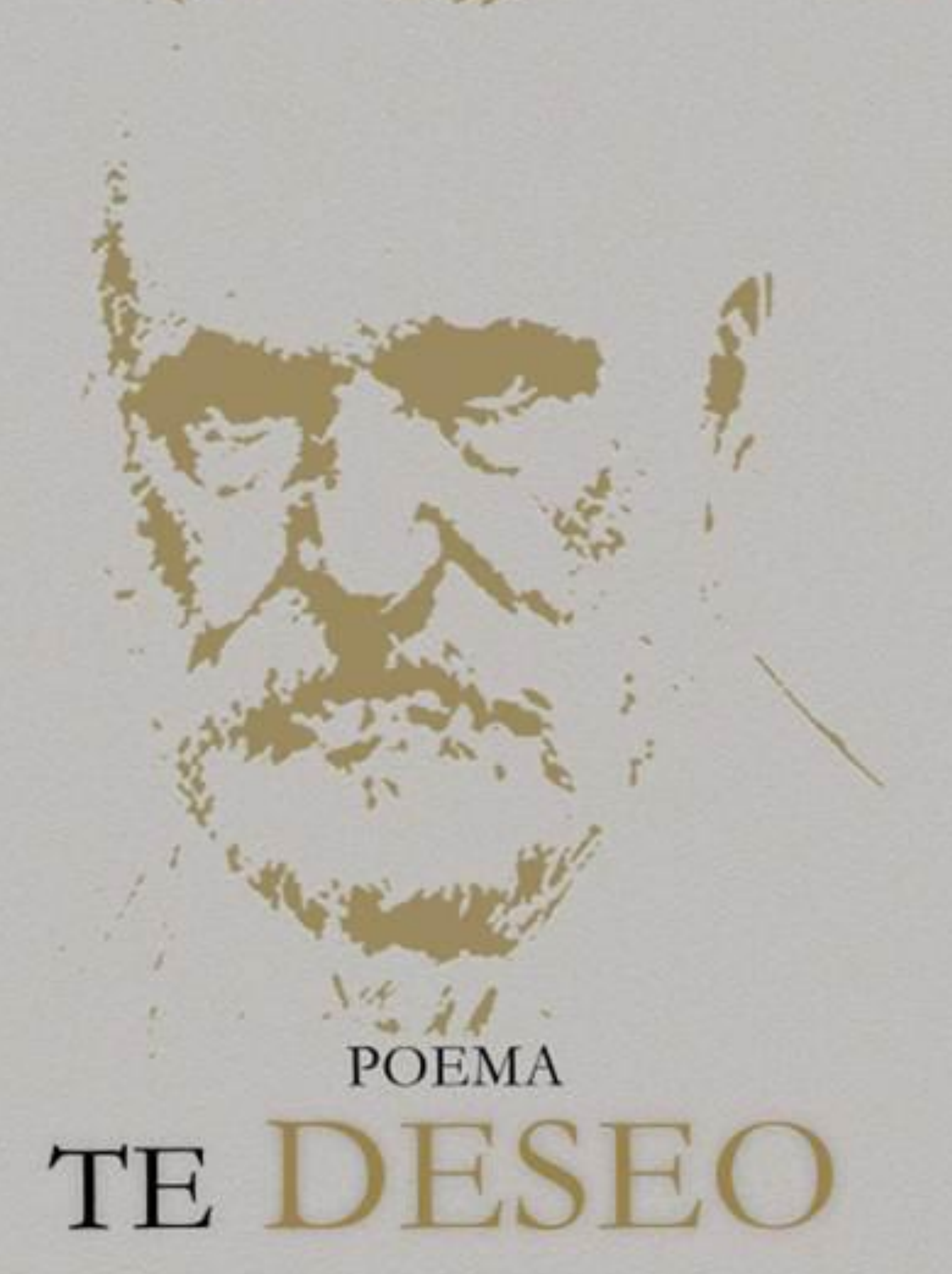
Entre mis compañeros a quienes quiero, que han sufrido tanto y tan hondo conmigo.

Creo que desearía que el gobierno estableciera una fábrica para curtir cueros, donde pudiéramos hacer buenas sillas y frenos,

Porque sé cómo hacerlos;

El resto del tiempo desearía trabajar en mi pequeña granja, criando ganado y sembrando maíz.

Sería magnífico, yo creo, ayudar a hacer de México un lugar feliz. ■



POEMA

TE DESEO

Te deseo primero que ames, y que amando, también seas amado.

Y que, de no ser así, seas breve en olvidar y que después de olvidar, no guardes rencores.

Deseo, pues, que no sea así, pero que sí es, sepas ser sin desesperar.

Te deseo también que tengas amigos, y que, incluso malos e inconsecuentes sean valientes y fieles, y que por lo menos haya uno en quien confiar sin dudar porque la vida es así, te deseo también que tengas enemigos.

Ni muchos ni pocos, en la medida exacta, para que, algunas veces, te cuestionen tus propias certezas.

Y que entre ellos, haya por lo menos uno que sea justo, para que no te sientas demasiado seguro.

Te deseo además que seas útil, mas no insustituible. Y que en los momentos malos, cuando no quede más nada, esa utilidad sea suficiente para mantenerte en pie.

Igualmente, te deseo que seas tolerante, no con los que se equivocan poco, porque eso es fácil, sino con los que se equivocan mucho e irremediablemente, y que haciendo buen uso de esa tolerancia, sirvas de ejemplo a otros.

Te deseo que siendo joven no madures demasiado de prisa, y que ya maduro, no insistas en rejuvenecer, y que siendo viejo no te dediques al desespero.

Porque cada edad tiene su placer y su dolor y es necesario dejar que fluyan entre nosotros.

Te deseo de paso que seas triste. No todo el año, sino apenas un día.

Pero que en ese día descubras que la risa diaria es buena, que la risa habitual es sosa y la risa constante es malsana.

Te deseo que descubras, con urgencia máxima, por encima y a pesar de todo, que existen, y que te rodean, seres oprimidos, tratados con injusticia y personas infelices.

Te deseo que acaricies un perro, alimentes a un pájaro y oigas a un jilguero erguir triunfante su canto matinal, porque de esta manera, sentirás bien por nada.

Deseo también que plantes una semilla, por más minúscula que sea, y la acompañes en su crecimiento, para que descubras de cuántas vidas está hecho un árbol.

Te deseo, además, que tengas dinero, porque es necesario ser práctico.

Y que por lo menos una vez por año pongas algo de ese dinero frente a ti y digas: "Esto es mío". Sólo para que quede claro quién es el dueño de quién.

Te deseo también que ninguno de tus defectos muera, pero que si muere alguno, puedas llorar sin lamentarte y sufrir sin sentirte culpable.

Te deseo por fin que, siendo hombre, tengas una buena mujer, que siendo mujer, tengas un buen hombre, mañana y al día siguiente, y que cuando estén exhaustos y sonrientes, hablen sobre amor para recomenzar.

Si todas estas cosas llegaran a pasar, no tengo más nada que desearte. ■